



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de los capítulos 4 y 7 del presupuesto para 2011 de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC/000050, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 de la Agencia de Inversiones y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000044, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	786
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	786
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	786
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	786
Primer punto del Orden del Día. POC/000048.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	786
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	786
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	789
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	790
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	792
Segundo punto del Orden del Día. POC/000049.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	795
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	795
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces y del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	797
Continúa el Sr. López Díaz (Grupo Socialista) con su intervención.	798
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	800
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	801
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	803
Tercer punto del Orden del Día. POC/000050.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	806



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	806
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	809
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.	812
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000044.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	814
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	815
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	817
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	820
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) solicitando un receso.	823
Se suspende la sesión durante unos minutos.	823
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	823
Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	825
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto)	825
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación separada cada uno de los tres apartados de la propuesta de resolución de la proposición no de ley. Son rechazados.	825
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	826
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	826



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Desean, antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, comunicar alguna sustitución a la Presidencia? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, buenas tardes, Presidenta. No, ninguna modificación, ningún cambio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Salvador Cruz sustituye a Isabel Alonso Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000048

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para dos mil once del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, buenas tardes de nuevo. Presidenta, muchas gracias. Bueno, antes de nada, agradecer la presencia del señor Secretario General, don Mariano Gredilla. Muchas gracias.

Bien, la primera parte de mi intervención, en la medida en que son tres preguntas que están enlazadas, el primer... el primer par de minutos lo voy a dedicar a justificar



por qué hemos efectuado tres preguntas que tienen que ver con la baja ejecución presupuestaria de la Consejería, de la Agencia de Inversiones y Servicios y del EcyL, del Servicio Público de Empleo.

Y lo... lo formulamos porque somos conscientes de que en un contexto de austeridad como... como el actual, en el que la expansión del gasto no es una opción para incidir en la economía, la principal vía de incidencia de los poderes públicos, de las autoridades económicas, tiene que ser a través de la maximización de la eficacia de sus decisiones, optimizando unos recursos que cada vez son más escasos.

Estando de acuerdo, supongo, todos los aquí presentes en que es imprescindible ser eficaz en política económico... económica, supongo que también estaremos de acuerdo en que la simple firma de un acuerdo, de un pacto, de un convenio, no implica la eficacia de los mismos. La eficacia de los acuerdos está en manos de quien tiene la competencia de su ejecución, y ahí está la responsabilidad de... de la Consejería de Economía y Empleo, que tiene la obligación de ejecutar los acuerdos o de concretar las estrategias y medidas para que se ejecuten con rapidez. En definitiva, su responsabilidad es pasar de las palabras a los hechos, de los principios a las acciones concretas.

Y tenemos que, supongo, también estar de acuerdo en que no basta con ejecutar las medidas, hay que ejecutarlas con eficacia. Y como la eficacia es un parámetro que es subjetivo, lo que procede es utilizar un indicador más o menos objetivo, aceptado por todos, como es el grado de ejecución presupuestaria, en el bien entendido de considerar una elevada ejecución del presupuesto como una condición necesaria de la eficacia de quien gobierna. Y he dicho necesaria porque todos sabemos que no es suficiente, porque hay otros factores que inciden en ello. Por eso, hemos realizado tres preguntas orales que tienen que ver con la ejecución presupuestaria de la Consejería, de la Agencia y del EcyL, del Servicio Público de Empleo, que es lo que concierne a esta primera pregunta oral.

Justificado el porqué de la pregunta, lo que voy a hacer ahora es dar argumentos para poder valorar, que es de lo que se trata, para poder valorar el grado de ejecución actual del EcyL; o, lo que es lo mismo, para poder valorar su eficacia. Para ello, voy a comparar el contexto actual con lo que teníamos hace tres años, en dos mil siete.

Lo primero que quiero hacer es recordar que nada tiene que ver lo que sucedió en dos mil siete en... en el ámbito económico y la realidad que ahora acontece. Y para eso voy a dar simplemente un dato recordatorio, yo creo que por todos conocidos: desde el treinta y uno de diciembre de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil diez se ha reducido el número de empleos en la Comunidad Autónoma en ochenta y cuatro mil trescientas personas. Bueno, pues en dos mil siete, con solo cien mil parados, el Servicio Público de Empleo tenía 227 millones de euros presupuestados en ayudas y subvenciones, de los cuales se reconocieron obligaciones por un total de 201 millón, y se pagaron 187 millones. Es decir, eso supone que hubo un grado de ejecución, en dos mil siete, del 89 % en cuanto a las obligaciones reconocidas, y de un 82 % en cuanto a los pagos realizados, un dato... podemos considerarlo yo creo que aceptable, un dato elevado. Tres años más tarde -eso sucedía en dos mil siete, con cien mil parados-, tres años más tarde, con doscientos mil parados, con el doble de parados, con 323 millones de euros presupuestados en ayudas y subvenciones, solo se reconocieron obligaciones por un total de 237 millones, y solo se pagaron 214 millones. Es decir, el grado de ejecución



bajó al 73 % en lo que concierne a las obligaciones reconocidas y al 66 % en lo que se refiere a los pagos realizados.

Es decir, y resumiendo esta introducción, con el doble de parados, no solo las cuantías destinadas a ayudas y a subvenciones aumentaron en una proporción claramente insuficiente en dos mil diez, sino que el grado de ejecución –y por tanto de eficacia– ha sido muy inferior. Ambos grados de ejecución han caído en 16 puntos porcentuales. Eso quiere decir que si utilizamos el ratio subvenciones pagadas/parados existentes, si, esto, dividimos las subvenciones que se dan, que se pagan, con los parados que existen, y eso lo podemos identificar como un indicador del esfuerzo del EcyL en la lucha contra el desempleo, hay que decir que en dos mil siete el EcyL destinó 1.875 euros por parado, mientras que en dos mil diez solo destinó 1.070 euros por parado.

Por tanto, primera reflexión, que nos lleva a dos mil once, es que en dos mil diez el grado de ejecución, y, por tanto, la eficacia, ha sido muy inferior a la que había en otros tiempos de bonanza.

Llegamos a dos mil once, y por tanto objeto de la pregunta: visto lo que sucedió en dos mil diez, el problema, el temor, es que aparentemente parece que a lo largo de dos mil once la ejecución presupuestaria del EcyL no parece que vaya a mejorar, sino, quizás, al contrario. Primero porque, frente a los 323 millones de euros presupuestados en ayudas y subvenciones en dos mil diez, en dos mil once solo tienen presupuestados 266 millones de euros. Es decir, si comparamos los Capítulos 4 y 7 del presupuesto del EcyL dos mil diez con el de dos mil once, ha habido un recorte de 57 millones de euros en ayudas, un recorte de 57 millones de euros que supone un ajuste a la baja del 18 %. Podemos decir, si se me permite la expresión, que mal empezábamos el año; cuando se supone que dos mil once tenía que ser el año del empleo, el año de la lucha contra el desempleo, comenzamos viendo que lo presupuestado por el EcyL en los Capítulos 4 y 7, que son los destinados a incentivar a la economía, a incentivar la contratación, se produce un recorte de 57 millones de euros.

Pero el problema no es solamente eso, el problema no es solo el bajón de lo presupuestado. El problema es que dicha disminución de las cuantías, de las cantidades, no se ve compensado con un lógico esfuerzo de lograr una mayor ejecución del presupuesto, lo cual parece evidente. Se podría argumentar que hay menos recursos; bueno, pues ya los recursos que tenemos los utilizamos con rapidez y eficacia para generar efectos en la economía, máxime cuando quiero recordar que ha habido varios meses, a lo largo de dos mil once, en el que el número de desempleados en Castilla y León ha estado por encima de la barrera de los doscientos mil. Y es que, así, dando la cifra gruesa, en los siete primeros meses del año solo se han reconocido obligaciones por un importe de 135 millones de euros, 135 millones de euros que son los que se han pagado, lo cual supone, más o menos, que se ha ejecutado el 50 % del presupuesto. La cuestión es que con semejante bajón de las cuantías presupuestadas –quiero volver a repetir el dato, que ha habido un recorte de 57 millones de euros en ayudas y subvenciones–, en la medida en que el grado de ejecución no ha tirado al alza, sino más bien ha seguido con la misma tónica, digamos, modesta de dos mil diez, creemos que se tenía que haber ejecutado mucho más.

Y la pregunta que queremos plantear –y con esto finalizo mi primera intervención– es que cuáles han sido las causas que han impedido que el grado de ejecución



del presupuesto del EcyL en los siete primeros meses del año, que son los que conocemos, no haya sido mayor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Secretario General de Economía, quiero darle la bienvenida a esta sede parlamentaria, a la Comisión de Economía, dado que su... por su reciente nombramiento es la primera vez que comparece en esta Comisión. Le damos la bienvenida y le cedo la palabra a don Mariano Gredilla.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):

Bien, buenas tardes. Pues, lo primero, agradecer esta bienvenida. Intentaremos estar a la altura de esta Comisión.

Comparezco, efectivamente, para dar respuesta a tres preguntas, tres preguntas relativas al estado de ejecución, al grado de ejecución de los presupuestos de la Consejería de Economía y Empleo, referido fundamentalmente al Capítulo 4 y 7; al Capítulo 7 del EcyL, en concreto, y al Capítulo 7 de la ADE también, en concreto.

Y, quizás como un primer tema, en relación a la pregunta que se había formulado, el primer tema, y lo digo además desde la más absoluta, igual, ignorancia -y me perdone el Portavoz-, y es que los datos que se facilitan son datos, en principio, de ejecución a treinta de junio; y con los datos oficiales publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León a treinta de junio, en el caso del Servicio Público de Empleo no me coinciden las cifras. Con lo cual, tengo una primera duda, que no sé a qué es debido, digamos, esa discrepancia. Supongo, porque viene a coincidir con la cifra estimada o aproximada, aunque no siempre exacta, de unos 50 millones de euros, respecto a lo que aparece en la pregunta y lo que aparece como presupuesto definitivo a treinta de julio de dos mil once en los distintos... etapas de lo que es la ordenación del gasto, la ordenación del pago en el crédito actual, en la disposición, obligación y lo que son los pagos en tesorería; con lo cual, imagino de que, por algún motivo, pues se ha diferenciado los 50 millones que en su momento fue un plan extraordinario, precisamente, de apoyo al empleo local.

Porque, con los datos que yo tengo en el Boletín a treinta de junio de dos mil once, el crédito actual, en la pregunta, parecía que eran doscientos tres millones con ocho... vamos, 203,88, cuando, en principio, el crédito son 253,88; el compromiso aparecía en la pregunta que era de 124,62, cuando los datos que a nosotros nos figuran en Boletín Oficial son de 174,19; el obligado no aparece, porque aparecen directamente los pagos, y el pago va de 50,9 a 100,4, y viene a coincidir esos 50 millones de euros, insisto, viene a coincidir con la cifra. No sé si por algún motivo han querido diferenciarlo, para dar un tratamiento... Lo digo porque, claro, con esta diferenciación la ejecución en grado de compromiso se dispara en un 68,61 %; el obligado, con los datos que yo dispongo, se dispararía en más de un 41,08; y los pagos en más de un 39.

Por este motivo, lo que no sé si, a la luz de los nuevos datos, se sigue considerando que la ejecución en el Servicio Público de Empleo es baja o no, sobre todo considerando... y yo esto lo veo... vamos, estamos hablando, efectivamente, del mes de junio, y estamos hablando de... de mediados de año, y cuando estamos



hablando de estas fechas, pues, primero, las oscilaciones son siempre muy importantes de un mes a otro.

Además, cogiendo los históricos, los tengo aquí, los históricos de los últimos años de otras Administraciones, y porque yo, al menos personalmente, y en la Consejería, consideramos de que, claro, el criterio de alto o bajo es un criterio muy subjetivo en ocasiones. Es decir, la ejecución es alta o baja referenciada a: referenciada al mismo periodo del año anterior, de los años anteriores; referenciada a la media de la Consejería; referenciada a la media de otras Administraciones –como puede ser la propia Administración General del Estado–, y lo desconozco, lo digo.

Con lo cual, si me permite, igual en un ambiente más de... digamos, bueno, pues igual más... más coloquial, digamos, niego la mayor. Y considero, bueno, que no es ni baja ni alta, es la que es, y yo creo que es en este momento aceptable y muy superior a la que al menos yo tenía en la pregunta cuando se me planteó. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Secretario General. Tiene la palabra don Julio López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, con... por un tiempo de cinco minutos, en un turno de réplica.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien, la información que se ha utilizado para formular la pregunta es el propio estado de ejecución del Presupuesto que mensualmente publica la Junta de Castilla y León. Está sacado, son los datos que se publican de junio. Es posible que pueda haber algún tipo de discrepancia con lo que después se publica en el... en el BOCYL, pero estos son datos del estado de ejecución que nos mandan con un cierto retraso son los datos de donde están sacados.

En cualquier caso, desde que formulamos la pregunta hasta la celebración de la Comisión ha pasado un tiempo, y no sé si los presentes han advertido, quizás tenía que haber hecho más hincapié en que los datos que he mencionado ya no eran los de junio, entendiendo que yo me podría anclar en el dato de junio, que lógicamente era un grado de ejecución más bajo, pero hemos sido honestos y hemos utilizado los datos de julio, que son datos que han salido posteriores, y en los que el grado de ejecución es más elevado que el que había en junio.

Por tanto, la exposición que ha hecho este Portavoz ha sido, primero, utilizando datos... entiendo que es más oficial lo que se publica en el BOCYL, pero a efectos de trabajo de Comisiones, trabajo parlamentario, los datos que se publican en los informes mensuales son los que tenemos que considerar, digamos, como válidos, y son los que utilizamos para... para trabajar.

Por tanto, primera cuestión: no nos importa tanto el dato puntual de junio, porque, insisto, hemos cogido datos de julio, que son más favorables, en este caso, al EcyL, y con todo y con eso lo que hemos intentado justificar es que nos preocupa la deriva de baja ejecución que tiene todo... todo lo que tiene que ver con la Consejería. Y, de hecho, en nuestra primera parte de la exposición, en lugar de ir a trapo y explicar



directamente lo que sucede los primeros meses de dos mil once, he intentado justificar que en dos mil siete el grado de ejecución del EcyL era elevado -he mencionado un grado de ejecución del 82 % en cuanto a los pagos realizados-, mientras que en dos mil diez el grado de ejecución fue 16 puntos por debajo. O sea, el contexto es que nos preocupa que cuando las cosas van bien el grado de ejecución del EcyL, el grado de ejecución presupuestaria del EcyL es elevado, mientras que parece, parece, que cuando las cosas van mal el grado de ejecución empeora. De tal forma que advertimos que en dos mil diez el grado de ejecución, tanto en los pagos realizados como las obligaciones reconocidas, era muy inferior que el del dos mil siete, y nos preocupaba que en dos mil once, en los meses que llevamos, parece que la deriva es la misma. Por tanto, ese es el motivo por el cual hemos formulado la pregunta. Insisto, los datos son datos oficiales y, por tanto, no... no queremos... no creemos que... que sea tan relevante el dato en concreto: la discrepancia se podrá explicar, me imagino, entre lo que se publica en el BOCYL y el propio informe mensual de la Junta, que... vamos, es lo que queremos decir.

En cualquier caso, por... por... por contestarle un poco a su... a su escueta explicación, sí que espero, sí que espero que nos dé una explicación a por qué el grado de ejecución de dos mil diez... si cree que no se puede comparar el de dos mil once, por qué el grado de ejecución en estos... en los últimos tiempos está disminuyendo en comparación con los que había en épocas de bonanza. Si no quiere... si no quiere contestar exactamente al grado de ejecución de dos mil once, explíquenos por qué está bajando el grado de ejecución. Claro, entiendo que el problema que tengo es que, si ahora usted me da la explicación, yo no voy a tener un tercer turno de... de dúplica, porque lo que he hecho ha sido aclararle la duda que usted tenía para contestar. En cualquier caso, no tengo ningún problema, porque en la medida en que tenemos... tenemos otras dos preguntas al respecto, podemos hacerlo luego, posteriormente.

Así que, por tanto, y por concluir mi... mi intervención, los datos que utilizamos son datos oficiales, oficiales, son datos de la propia Junta de Castilla y León, que se publican mensualmente. Los datos que hemos utilizado son datos de julio, o sea que todavía son más favorables a ustedes, y todavía nos siguen pareciendo insuficientes, sobre todo porque quiero recordar que en dos mil once ha habido un recorte dramático de las ayudas y subvenciones presupuestadas por el EcyL; y que esa justificación al recorte dramático, y que denunció el Grupo Parlamentario Socialista, fue contestado por el Consejero -o por la Consejera de Hacienda, no recuerdo quién contestó en su momento- porque era un momento en que había que hacer ajustes presupuestarios. De acuerdo, pero la pregunta no va por ahí. La pregunta es: dando por hecho y conocido el dramático recorte de las ayudas presupuestadas para dos mil once por parte del EcyL, cómo es que el grado de ejecución está siendo elevado para, en la medida de las posibilidades, intentar compensar los efectos negativos que genera el recorte presupuestario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Economía.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):**

Bien, muchas gracias. Bueno, yo creo que, subsanado la confusión, porque es cierto que la ejecución es la que le he comentado yo, en este momento, que es la que aparece publicada en el Boletín Oficial, no tengo ningún problema en entrar a debatir, digamos, efectivamente, cuál es la situación actual, por cuanto sí que había, bueno, pues, me había molestado en sacar los datos. Entro primero en los datos y después, si quiere, entro un poco en la valoración o en el comentario de los mismos, si... si es posible y si tenemos tiempo.

A treinta de junio de dos mil once, la ejecución, treinta de junio de dos mil once, la ejecución del Servicio Público de Empleo, del EcyL, tenía inicialmente un crédito inicial de 216 millones, con un crédito definitivo de 259, con lo cual sí que ha habido también un incremento. En los créditos comprometidos ascendían a 176,23 millones, lo cual significa un compromiso, un grado de ejecución a nivel de compromiso del 67,82. Había ya también otros 108,39 millones obligados, lo cual significa un 41,71. Y a efectos de pago, están ya pagados el 39,27. Esto, con fecha treinta de junio. A fecha actual –es decir, a fecha del viernes–, con contabilidad auxiliar, en este momento, con lo cual ya lo tendríamos, es decir, estaríamos en este momento, en el Servicio Público de Empleo, con créditos ya comprometidos por importe de 205,15 millones, lo cual significa que la ejecución a nivel de compromiso es del 78,05 %; y tendremos unos créditos obligados de 164 millones, lo cual supone un nivel de ejecución del 62,73, que viene a coincidir, prácticamente, porque son 163,99 millones los pagados. Es decir, todo lo que se ha reconocido la obligación se ha hecho la propuesta de pago y el pago material. Con lo cual, digamos, vamos en este momento creo que al día.

Yo personalmente considero –y volvía a comentar lo de antes, de que todo es subjetivo cuando estamos utilizando determinados epítetos– que la ejecución, en este momento, del presupuesto del Servicio Público de Empleo es una ejecución, desde mi punto de vista, más que aceptable, es una ejecución alta. Estamos hablando de que... estamos ya hablando de un 78 % comprometido y un 62 % obligado en el mes de septiembre; teniendo en cuenta que, como usted conocerá perfectamente, normalmente el estado de ejecución de todas las Consejerías, pero sobre todo en Consejerías como la nuestra, la de Economía y Empleo, en la cual, digamos, no hay una ejecución lineal, porque no son ayudas lineales, sino que son ayudas que van a demanda, que hace falta una convocatoria, que después de esta convocatoria hace falta el que se presente, digamos, la documentación, que se haga la revisión, posteriormente se hagan las propuestas de pago –es decir, la tramitación–, la ejecución normalmente se concentra fundamentalmente en estos últimos meses del año, que es cuando llegamos a los porcentajes, porcentajes habituales, pues, en ese entorno, aproximadamente del 90 %.

Me comentaba usted en su primera intervención la importancia de la eficacia de la optimización de recursos, cuando estamos hablando, además, de situaciones como la actual, situación de crisis importante, con familias, con muchas familias, más que números con personas con nombres y apellidos, que lo están pasando muy mal y con los cuales yo creo que las Administraciones, la Administración Autonómica al menos, tiene que volcarse, coincido plenamente con usted. Yo lo único que le pediría es, igual, dar un paso más, y además... además de hablar de eficacia, de esa consecución de los objetivos marcados –que también entraré, cuál son estos



objetivos que nos hemos marcado-, hay que hablar sobre todo de eficiencia, también. Es decir, hay que conseguirlo, pero hay que conseguirlo con el menor empleo de recursos. Porque en este momento es muy importante gestionar, y gestionar bien; no es conseguir el objetivo en sí mismo, sino conseguirlo, además, yo creo que a un coste razonable.

Habla usted también de responsabilidad en la ejecución. En esta línea que le acabo de comentar, nosotros somos una Administración Pública, y cuando estamos gestionando las ayudas, en este caso a través de un organismo autónomo del Servicio Público de Empleo, estamos sujetos a los mismos principios; unos principios en los cuales a mí se me exige el que yo haga un control, un seguimiento, de esos recursos, de esos dineros públicos, dineros de todos los ciudadanos. Y, por tanto, yo no puedo marcarme como objetivo en sí mismo la ejecución, que parece que es el gran objetivo que se indicaba aquí, para ver esa ejecución, si nos estamos volcando con los más necesitados, con los parados, sino que yo tengo que conseguir, digamos, demostrar a mi propia Intervención que lo estoy haciendo perfectamente; es decir, que aquellos que son los beneficiarios, que están cumpliendo todos y cada uno, digamos, los requisitos que se les ha exigido. Y, por tanto, es lo que a mí me permite efectuar las últimas fases, que no es la fase de compromiso, digamos, de concesión de la subvención, sino de reconocimiento de la obligación, propuesta de pago y pago material -lo que es la ordenación del gasto y la ordenación del pago-.

Coincido con usted, pero en este caso también parcialmente, en la importancia... que nos tenemos que volcar en las políticas de empleo. Estamos hablando, efectivamente, de políticas activas de empleo. Discrepo con usted, digamos, parcialmente -o no coincido totalmente, como lo queramos ver-, porque creo que realmente el protagonismo no lo tiene que tener solamente el Servicio Público de Empleo a la hora de crear estos puestos de trabajo. Son medidas muchas veces paliativas, son medidas de acompañamiento, medidas para que la persona que ha perdido un puesto de trabajo pueda volver a acceder al mercado laboral. Pero en última instancia los auténticos protagonistas, desde nuestro punto de vista, tienen que ser las empresas, los empresarios. Son ellos los que realmente generan los puestos de trabajo; no les generamos ni las Administraciones. Nosotros, nuestra responsabilidad es buscar ese entorno, esos mecanismos que favorezcan precisamente la creación de los puestos de trabajo o el mantenimiento, en estos tiempos tan difíciles, de estos puestos de trabajo. Yo creo que es fundamental.

Otras observaciones -y aquí igual también me adelanto-. Como decía usted, son tres preguntas, y en muchas, lamentándolo, vamos a coincidir, pues porque es la misma Consejería y, por tanto, muchos de los argumentos que le dé son tan válidos al hablar del Servicio Público de Empleo como cuando estemos hablando de la Agencia de Inversiones o cuando estemos hablando de la Consejería en su conjunto. Que, bueno, usted conoce que precisamente el presupuesto más importante de la Consejería es el que gestiona tanto el Servicio Público de Empleo como la Agencia, con lo cual tendríamos ya un grueso que prácticamente engloba todo.

El gran objetivo, decíamos, no es el fin la ejecución, para nosotros; es el medio para la consecución de los objetivos. Con lo cual, hay... pues hay una primera discrepancia con lo que usted me planteaba. Y, sobre todo, cuando nosotros estamos con esos procedimientos reglados, es decir, que no hay una concesión automática que permita... o unos libramientos de carácter mensual, o trimestral o semestral.



Yo estoy pendiente, o estoy, digamos, en este caso, atado, por unas convocatorias; las convocatorias suelen salir en el primer trimestre del año; suelen presentar la documentación en el segundo trimestre del año, en ocasiones. A partir de ahí yo realizo la resolución y, en muchos casos, hago el pago, con matices que luego le comentaré cuando hablemos, además, de la Agencia de Inversiones y Servicios o la nueva Agencia de Innovación y Financiación, que tiene, digamos, su propia casuística por el tema de los límites, que imagino que usted conoce, y que distorsiona totalmente, digamos, lo que es la ejecución desde el punto de vista temporal.

¿Qué más tenemos que decir? Que esto, además, yo creo de que estamos hablando de un contexto actual de importante crisis. Y este contexto actual de importante crisis, cuando nosotros estamos, digamos, ejecutando determinadas líneas, que no todas van dirigidas solamente a los parados, digamos, a los desempleados, sino algunas también a las propias empresas, pues nos encontramos con que las empresas están teniendo problemas muy importantes, problemas derivados muchas veces del propio acceso al crédito. Problemas que nosotros tenemos que ser conscientes, intentar acompañarles para minimizarlo, pero que provocan deslizamientos, prórrogas y, ¿por qué no decirlo?, incumplimientos. Y si una empresa no cumple, si un particular no cumple, si un autónomo no cumple, sintiéndolo mucho, por lo mismo que le comentaba antes, yo no puedo proceder a la liquidación posterior y al pago de las ayudas, porque yo estoy sujeto a una normativa, porque estoy gestionando estos dineros públicos.

Finalistas. Tengo aquí otra nota que le decía que -igual que... usted también conoce- prácticamente, y esto se da fundamentalmente en el Servicio Público de Empleo, le puedo decir que yo creo que 2 de cada 3 euros de los que estamos en este momento aquí dilucidando son subvenciones finalistas, es decir, proceden de transferencias finalistas del Estado o de fondos europeos como el Fondo Social, en los cuales, además, nosotros estamos atados. Es decir, sabe que ha habido, además, pues una reivindicación, no solamente de esta Comunidad Autónoma, de otras muchas Comunidades Autónomas, a la Administración General del Estado, que es la que, digamos, me transfiere los fondos a través de estos convenios, de estas transferencias finalistas; pero que me deja, digamos, otra vez las manos atadas, porque no puedo dedicarlo a lo que quiero, tengo que dedicarlo, precisamente, a aquello que me están marcando, a aquello que me están mandando. Llevamos ya diez años, queremos cambiarlo. Es el momento, posiblemente -y espero que sea el momento en los próximos meses-, de que podamos tener también un nuevo marco, un nuevo marco que permita también la flexibilidad, que facilite, precisamente, la ejecución de estos créditos, que son créditos y partidas muy importantes en algunos casos, y muchos años.

Estamos hablando, dentro de lo que es el Capítulo 7, de más de 140-150 millones de euros, frente a una media que pueden estar de 60 a 70 millones de presupuesto autónomo, que es el que yo tengo -digamos- esa libertad, esa discrecionalidad, que nunca arbitrariedad, para gestionarlo de un modo más adecuado a la situación del momento. Y el momento de hoy en día no es el mismo momento del año dos mil siete; y el esfuerzo que estamos haciendo yo creo que es un esfuerzo importante, por lo que también le estaba comentando.

Y luego, lo último, cuando estamos valorando estas líneas, y sobre todo cuando estamos hablando del Servicio Público de Empleo, yo tengo algo que a mí, por lo



menos, me da una cierta tranquilidad como gestor, y es que todas las líneas, las que estamos aquí tratando, las ejecuciones que hoy estamos aquí, también bueno, pues comentando, y estamos valorándolas -que, además, en muchos temas, pues tomaré nota, pues que en lo que podamos mejorar, no tenga ninguna duda que lo trasladaré para mejorar-, están dentro del seno del Diálogo Social.

Usted sabe que precisamente las políticas activas son uno de los grandes pactos, una de las grandes estrategias, que es la estrategia por el empleo: estrategia en materia de empleo en sentido estricto, estrategia en materia de formación, estrategia en materia de conciliación, estrategia en materia, también, de intermediación; son los cuatro ejes. Y vamos siempre acompañados de los agentes económicos y sociales: de la patronal, pero también de los sindicatos (de UGT, de Comisiones Obreras); y yo creo que, en este momento, el grado de satisfacción es importante con todas y cada una de estas líneas, que son muchísimas, y que cada una puede tener además su pequeña casuística, su pequeña problemática a la hora de ver la ejecución.

No sé si le ha servido un poco como comentario, si es suficiente, pero, bueno, vamos a tener tiempo también en otras preguntas para que podamos concretar aquello que sea necesario concretar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Secretario General. Finalizado el primer punto del Orden del Día, por la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000049

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Segundo punto del Orden del Día: **“Propuesta con... Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de los capítulos 4 y 7 del presupuesto para dos mil once de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Pues muchas gracias de nuevo. Bueno, la verdad es que la ventaja que tiene haber formulado tres preguntas sobre cuestiones que están entrelazadas permite continuar con el debate y poder aclarar algunas... algunas posiciones.

En ese... en este caso, vamos a hablar del grado de ejecución de la Consejería, de la Consejería de Economía y Empleo. Y voy a volver a repetir una idea, que yo



creo que he transmitido en mi primera intervención, y que creo que es importante volverla a poner encima de la mesa, y es que nosotros hablamos del grado de ejecución no como si fuera el último objetivo; no he dicho que sea el objetivo último ni de la Consejería de Economía ni de ninguna otra Consejería, he dicho que es una condición necesaria. Es una condición necesaria, pero no suficiente para que, en este caso, se favorezca la creación del empleo, o se favorezca la creación de empresas, o la inversión en I+D+i o lo que sea.

En cuanto a que estoy totalmente de acuerdo en que las subvenciones no son lineales, el grado de ejecución elevado se tiene que... que conseguir, no en diciembre, o en noviembre o en... o en octubre, se tiene que conseguir cuanto antes mejor, porque cuanto mayor sea el grado de ejecución y antes se consiga, antes se podrán obtener los resultados que estamos buscando. Usted ha hablado de unos objetivos en materia de empleo, pues esos objetivos se conseguirán en dos mil once si la ejecución del 90 % se alcanza en junio, y no se obtendrán en mil... en dos mil once si el grado de ejecución presupuestaria del 90 % se alcanza el quince de diciembre. Por tanto, estaremos de acuerdo en que, sobre todo, cuando ha habido un desplome de lo presupuestado, es una exigencia, un deber de la Administración, ejecutar cuanto antes, pero no como objetivo en sí mismo, sino como una vía de incidencia que... que tiene la Administración en la economía.

Voy a hacer hincapié a que ese grado de ejecución... Es verdad que no crea empleo la... la Junta de Castilla y León o la Consejería, que, en última instancia, quien crea el empleo son las empresas, pero la Administración está obligada a favorecer el entorno para que esa decisión de creación de empleo, o de creación de empresas o de inversión sea más favorable. Por eso me ha sorprendido cuando usted ha dicho en su primera intervención que, en el fondo, las medidas de la Consejería, o en este caso del EcyL, tienen una naturaleza más paliativa; yo no puedo estar... mi Grupo no puede estar de acuerdo a que, en el fondo, las medidas tengan naturaleza paliativa. La... el Artículo 76 del Estatuto dice de forma expresa que la competencia exclusiva de la ejecución de las políticas activas de empleo, de las políticas de fomento del empleo, corresponden a la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, no estamos hablando de medidas paliativas. Usted ha dicho, bueno, son medidas paliativas y, después, la creación de empleo corresponde a las empresas. No, la... tendrán algún tipo de naturaleza... algún componente paliativo, pero, sobre todo -estamos hablando de la Consejería de Economía y Empleo-, las medidas tienen que ser o tienen que tener una naturaleza de fomento del empleo, tal y como dice el Artículo 76.

Y por supuesto que estamos de acuerdo en que las estrategias, las concreciones de las medidas, se diseñan en el seno del Consejo del Diálogo Social; eso no lo pone nadie en duda. Pero quien tiene la responsabilidad de ejecutar esas medidas es la Consejería, y, por tanto, es pertinente la pregunta que estamos haciendo. De acuerdo en que quien crea empleo son las empresas, pero la Junta de Castilla y León está obligada a favorecer el entorno para que eso sea más fácil, y se consigue con un mayor grado de ejecución.

De acuerdo con que el Consejo del Diálogo Social es quien tiene la responsabilidad, el derecho y asumida la competencia de concretar las medidas, pero la competencia de su ejecución es única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León, y por eso mi Grupo Parlamentario ha hecho tres preguntas que tienen que ver con la ejecución. Insisto, no como un objetivo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Portavoz, inicialmente, antes del inicio de esta Comisión, hemos decidido no agrupar en ningún caso las preguntas. Sabíamos que los argumentos eran muy similares. Hasta el momento, yo lo que le acabo de escuchar era todo referido a la primera pregunta. Yo entiendo que hay cuestiones que son referidas a las tres, y hay líneas argumentales, pero está basando exclusivamente en la primera pregunta, dando contestación -entiendo yo- a... a esa respuesta que le ha dado el Secretario General. Yo creo que debe centrarse parte de esta intervención, la más importante, en la pregunta que quiere formular...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Con todo el respeto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... que todavía no la... no la ha centrado, no la ha presentado...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... tengo diez minutos para centrar la pregunta como -entiendo- este Portavoz...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Sí...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... estime oportuno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Sí, pero...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Por fa... Presidenta, con permiso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... se decidió... se decidió no... no agruparlas para mantener...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... No. La decisión de agrupar... la decisión de no agrupar o no agrupar supongo que dependerá de quien formula la pregunta; en este caso, es mi Grupo, supongo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Sí, pero...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Usted me ha hecho una pregunta, yo creo... la posibilidad de agrupar o no agrupar, hemos entendido que a mi Grupo preferíamos establecer...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Que tenía líneas argumentales diferentes...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... diferentes. Y, de hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... y, hasta ahora, solamente le he escuchado la primera de las...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Estoy hablando de la ejecución... de la importancia de la ejecución presupuestaria para la Consejería de Economía y Empleo. Yo creo que he hablado de eso, y no del sexo de los ángeles...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... No, ha hablado del empleo. Sigue todavía con la línea argumental inicial...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Estoy hablando del grado de ejecución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Simplemente, que centre la pregunta en la que estamos...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... El EcyL... Presidenta, con todo el respeto, el EcyL pertenece a la Consejería de Economía y Empleo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Sí, sí, sí, pero estamos referidos al Capítulo 4 y 7 de la Consejería de Economía y Empleo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... Con todo el respeto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Continúe, por favor. Centre la pregunta.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Le agradezco... le agradezco... Supongo que me descontará el tiempo de la parada. Insisto en que estamos hablando del grado de ejecución de la Consejería de Economía y Empleo, y me parece importantísimo dejar claro cuáles son las competencias de la Consejería de Economía y Empleo, que no son medidas paliativas; me parece importantísimo decir la importancia que tiene el grado de ejecución del presupuesto, y que no es un objetivo conseguirlo a final de año, sino cuanto antes -por centrarlo-.



Dicho esto, dicho esto –y sigo con el mismo hilo argumental, porque, insisto, es que está todo entrelazado–, en dos mil siete, la Consejería de Economía y Empleo –que es de lo que estamos hablando–, con una tasa de crecimiento del 3,9 %, tuvo un presupuesto de 383 millones de euros, de los cuales se reconocieron obligaciones por 369 y se pagaron por 353 millones. Es decir, en dos mil siete la Consejería de Economía y Empleo tuvo un grado de ejecución del 96 % en cuanto a las obligaciones y del 92 en cuanto a los pagos realizados. Y digo esto para que tengamos un elemento comparativo y podamos valorar cuándo la economía... la Consejería de Economía y Empleo ha tenido unos grados de ejecución más elevados de los que hay en la actualidad. Eso, en dos mil siete.

En dos mil diez, con un ritmo de crecimiento del Producto Interior Bruto reciente, de dos mil nueve, del –3,3 %, y con una tasa de paro que era la más alta de la historia, el presupuesto de la Consejería fue de 471 millones, pero su grado de ejecución en lo que se refiere a las obligaciones reconocidas fue aceptable, pero el que se refiere a los pagos realizados se desplomó hasta el 71 %. Un elemento comparativo para que podamos valorar: un 71 % en el grado de ejecución en dos mil diez de los pagos realizados ¿es mucho o es poco? Pues, si lo comparamos con las demás Consejerías, es la segunda Consejería con el grado de ejecución más bajo de todas –para que tengamos un elemento comparativo–. Cuando teníamos la tasa de paro más alta de la historia, el grado de ejecución en cuanto a los pagos realizados de la Consejería de Economía y Empleo era la más baja de todas las Consejerías, si exceptuamos la de Interior y Justicia, como antecedentes.

Entonces, a lo que se refiere la pregunta: ¿qué sucede en dos mil once? Bueno, pues en dos mil once tenemos que decir que este triste récord negativo de que la Consejería de Economía y Empleo... *[interrupción por teléfono móvil]* ... perdón, este triste récord negativo de que en dos mil diez la Consejería de Economía y Empleo fuese la Consejería con el segundo menor grado de ejecución del presupuesto, se mida como se mida, es algo que parece que se va a cumplir o que se esté cumpliendo en dos mil once. Insisto, dos mil diez es un año ya cerrado, dos mil diez, la Consejería de Economía y Empleo fue la segunda Consejería con menor grado de ejecución presupuestaria.

Y los datos de junio, que son los que se formulaban en la pregunta, o los datos más recientes de julio –conocidos por los informes mensuales que se nos pasan desde la Junta de Castilla y León– avalan que esa inercia de baja ejecución se sigue... se sigue dando, pero con un agravante –y voy a hacer especial hincapié en esto para que se nos escuche bien–: en dos mil diez el presupuesto de la Consejería era de 471 millones de euros, en dos mil diez; en dos mil once, la Consejería solo presupuestó 308 millones, lo cual supone un recorte de 163 millones de euros entre lo presupuestado en dos mil diez y lo que al final se presupuestó en dos mil once. Por tanto, comenzamos el año con un recorte presupuestario de la Consejería posiblemente más importante, porque es la responsable de generar el mayor... de solucionar el mayor problema de los ciudadanos, que es los problemas con el empleo, con un recorte de 163 millones.

Pero lo malo es que no solamente es este recorte de 163 millones de lo presupuestado, el problema es que –insisto– las cantidades presupuestadas a la baja no se han visto compensadas con un mayor grado de ejecución presupuestada; de tal forma, que en los siete primeros meses del año solo se ha comprometido el 54 %



del gasto, solo se ha reconocido obligaciones por el 48 %, y solo se han efectuado pagos, a fecha treinta y uno de julio, por un importe de 64 millones de euros. Lo cual supone un paupérrimo grado de ejecución, en cuanto a los pagos realizados se refiere, del 20 %.

Vuelvo a plantear la misma cuestión: dos mil once, que es el año más complicado en lo que se refiere al empleo, con diferencia, de la historia, en la medida que ha habido un enorme desplome del presupuesto de la Consejería, lo que no entendemos es cómo no se ha hecho un esfuerzo por acelerar el grado de ejecución del presupuesto, y volvemos a preguntar el porqué. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para la contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra don Mariano Gredilla, Secretario General de la Consejería de Economía.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):

Bien. Muchísimas gracias. Pues lamento empezar esta, casi como... como la anterior pregunta, con una pequeña discrepancia en cuanto a las cifras -digo, inicialmente-. Y digo discrepancia porque cuando usted está comentando, en este caso, lo que es la suma del Capítulo 4 y 7 de la Consejería a treinta de junio, las cifras son exactas, pero las cifras hay que matizarlas. Estamos hablando única y exclusivamente de Administración General; es decir, acabamos de dejar fuera, en estos porcentajes y en estas cifras que me da usted, a la Administración Institucional; y en nuestra Consejería la Administración Institucional -insisto- tiene partidas tan importantes como las que se refieren a la Agencia de Inversiones y Servicios o la que se refiere al Servicio Público de Empleo, además del Ente Regional de la Energía, etcétera, es decir, lo que son los organismos y lo que son los entes públicos.

Eso lo digo porque, o tenemos -digamos- cifras y conceptos homogéneos o es muy difícil luego entrar en un debate sobre la ejecución o no. De tal modo que, con la pregunta que usted me estaba formulando, nos estamos refiriendo al conjunto de Direcciones Generales dependientes, en este caso, de la Sección 08, es decir, de la Consejería de Economía y Empleo, pero no podemos mezclar ni el Servicio Público de Empleo... Bien, ¿no? Estamos, bueno... Con estas cifras, yo, realmente, por dar, digamos, algún dato también -si no, se le iba a dar luego, pero, bueno, se le damos ahora-, a treinta de junio, coincido con usted de que, efectivamente, teníamos unos créditos definitivos de Capítulo 4 más Capítulo 7, es decir, todas las transferencias -transferencias corrientes y transferencias de capital-, de 253,51 millones. Teníamos un compromiso, en este caso créditos comprometidos, de 120,79, lo cual asciende, efectivamente, a una ejecución del 47,65 %, y unas obligaciones de 110, que ascendían a una... en este caso a una ejecución del 43,65.

A día de hoy ya, con los datos totalmente actualizados a fecha veintinueve de septiembre -creo que es el viernes, el jueves o el viernes de la semana pasada, porque es cuando lo solicité-, estaríamos hablando ya, en este caso, de que hay un incremento yo creo que significativo, por cuanto los créditos comprometidos se extenderán, o ascienden ya en este momento, a 165,66, es decir, el 64,48 %, y los créditos obligados a 142,89, es decir, al 55,62; un porcentaje en el que entraríamos



nuevamente, pues, en... en el debate o debate, o el comentario que hacíamos antes de que el concepto de muy baja, o tan baja o alta, es un concepto, nuevamente, como cualquier adjetivo subjetivo: alto o baja, referenciado ¿a qué? ¿Al año pasado?, ¿a este año?, ¿a hace un mes?, ¿hace dos...? Le pongo aquí un ejemplo, porque es el único que he podido conseguir –digamos– que sea homogéneo. Y también me he molestado en saber cuál era, a la misma fecha y también publicado oficialmente –en este caso en el Boletín Oficial del Estado, por la Intervención General de la Administración del Estado, igual que nosotros es la Intervención General de la Junta–, el grado de ejecución en estos capítulos también, en general, de la... pues del Ministerio, el de Industria, Turismo y Comercio, a treinta de junio, y estamos viendo... estoy viendo que, por ejemplo, ellos tienen también en este caso un porcentaje de crédito, en este caso ya obligado, del 29 %.

Estamos en la línea; es decir, por eso digo que todo es relativo y depende en función de con quién nos estemos comparando, con qué momento o con... o qué datos estemos utilizando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Secretario General. En el turno de réplica, tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo. Bueno, comentar que en sus grados de ejecución habla, efectivamente, de gastos comprometidos y obligaciones reconocidas, no habla para nada de los pagos realizados, que al fin y al cabo es cuando ya, después, las empresas, las familias, perciben en dinero su esfuerzo o la ayuda para poder llevarlo a cabo. Todos sabemos que de... del compromiso del gasto o del reconocimiento de la obligación al pago realizado hay un trecho.

Quiero recordarle el dato que he dado antes: en el presupuesto total, en lo que va de dos mil once, el porcentaje de pagos realizados de la Consejería es del 20 %. Mire usted, usted habla... ha hablado exactamente de los Capítulos 4 y 7, y me parece perfecto porque son –decíamos– los más relevantes, en principio, de donde está formulada la pregunta, porque la pregunta hacía referencia a los Capítulos 4 y 7. Los Capítulos 4 y 7, para los actores aquí presentes –supongo que se sabe–, es donde se recogen las transferencias que se hacen desde las Consejerías, en este caso, a familias, empresas, otros organismos autónomos, y es donde están... donde salen las transferencias en las que se plasman los incentivos, en este caso, ¿verdad?

Bueno, pues claro, hay que contextualizar. Usted me ha comparado con el Ministerio de Industria. Pero yo voy a dar un dato también, para que se valore. Dos mil diez fue un año muy malo, muy malo en cuanto a lo económico, ¿verdad? Muy malo. En dos mil diez, en dos mil diez, los Capítulos 4 y 7 de la Consejería ascendieron a 429 millones de euros; en dos mil diez, Capítulos 4 y 7, 429 millones lo presupuestado. En dos mil once, cuando se anunció que iba a ser el año del empleo, los Capítulos 4 y 7 de la Consejería se han desplomado hasta los 259 millones, es decir, son 170 millones. Esos 170 millones no se van a ejecutar porque no están presupuestados; ese es el punto de partida. O sea, que la incidencia de la Administración Regional, a través de su Consejería, en lo que es la economía, va a ser menor porque, de partida, ha decidido



que el presupuesto caiga -insisto, Capítulos 4 y 7, para que no se diga que son todos gastos internos, Capítulos 4 y 7-, se ha desplomado en 170 millones de euros, un recorte del 40 %; con lo que la Consejería recorta un 40 % su capacidad de favorecer las condiciones para la creación de empresas y la generación de empleo.

Y a partir de ahí, y a partir de ahí, tengo que decir que el grado de ejecución de los pagos -que es de lo que usted no quiere hablar-, el grado de ejecución de los pagos realizados de las subvenciones contempladas en los Capítulos 4 y 7, a fecha treinta y uno de julio, que es cuando lo conoce este Grupo de la Oposición -usted a lo mejor me puede dar datos más recientes-, el grado de ejecución es del 15 %, el 15 %. Y dirá usted: claro, es que a lo mejor ahora mismo estamos en un porcentaje... en un grado de ejecución más alto. Pero... pero eso va a hacer que las familias, las empresas que vayan a tomar las decisiones, no perciban las subvenciones hasta mediados de dos mil doce.

Por tanto, el objetivo de esta pregunta, y de la anterior y de la que siga, es hacer ver que el grado de ejecución... cuanto antes se alcance un elevado grado de ejecución, mejor, porque cuanto antes generaremos los efectos últimos que estamos buscando, que es generar empleo y favorecer las condiciones para que se pueda crear empleo.

Y usted ha hecho referencia a que son años complicados, en su respuesta, y que cuesta... No es lo mismo... me ha parecido entender, de una forma indirecta que hay dificultades para llevar a cabo esta... este tipo de líneas, hay que hacer cumplir las... lo que viene establecido en la... en la norma, los requisitos y demás. Bueno, yo... perdón, este equipo, este Grupo Parlamentario está de acuerdo en que las condiciones son más... más complicadas, y seguramente puede costar más atraer a empresas para que acepten o participen este año de subvenciones. Pero si ustedes vieron en dos mil diez que la... la cuestión estaba muy complicada, y eso justifica que el grado de ejecución fuese bajo, yo creo que hay... para dos mil once tenían que haber tomado dos opciones. Uno, si la normativa es muy exigente, hacer todos los esfuerzos, trabajar todo lo posible para intentar conseguir que no suceda lo de dos mil diez, y es decir, que en dos mil once haya más empresas que estén partici... estén interesadas en participar en este año de subvenciones; trabajar más, conseguir, no esperar a que vengan, etcétera. Y, si con esas no se consigue, la reflexión sería que, a lo mejor, hay que, de forma excepcional -habida cuenta de que las condiciones económicas no son las de hace cuatro años- de forma excepcional, intentar rebajar el listón de exigencia, de tal forma que, transitoriamente, durante estos años tan complicados, a las empresas no les sea tan complicado cumplir con los requisitos.

Yo le puedo adelantar, por ejemplo -y valga la redundancia-, que he comparado el Plan Adelanta, dentro de lo que es... quizás no... exactamente tendría que comentarlo luego, porque pertenece a la Agencia de... de Inversiones y Servicios, pero bueno, como puedo hacer hincapié luego en la segunda pregunta... en la siguiente pregunta, pero, comparando los requisitos que se establecen en dos mil diez y en dos mil once, son los mismos, y, por tanto, la reflexión que hago es: si la dificultad, si la justificación del bajo grado de ejecución está en las dificultades que tienen las empresas para cumplir, vamos a ayudarlas, o animándolas, favoreciéndolas e incentivándolas, o rebajando el listón de exigencia para que sea más fácil, al menos transitoriamente. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, y finalizando ya este segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra don Mariano Gredilla.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):

Gracias nuevamente, Presidenta. Bueno, hablábamos de 4 y 7. Efectivamente, yo creo que usted lo ha reconocido, Señoría, de que, efectivamente, es el objeto de la pregunta; es decir, estamos hablando de las ayudas, en este caso de las subvenciones, transferencias corrientes, transferencias de capital, efectivamente, con los distintos colectivos, en función del artículo presupuestario en el que estén los créditos -digamos- residenciados en ese momento.

Comentarle algunos temas. Y yo lamento, pero creo que hay algunos temas que es que son de técnica presupuestaria, de los que usted me ha planteado. Es decir, lo primero que tenemos que decir aquí y dar la seguridad absoluta de que, cuando un reconocimiento de obligación, se produce el pago, porque parece que se ha quedado como una especie de nebulosa de que, cuando se reconoce la obligación -que es la última fase de la ordenación del gasto-, no llegamos en todos los casos a la ordenación del pago, es decir a la fase T de la transferencia física del dinero. Sabe usted que hay una serie de fases: en una subvención normal, hacemos el documento, primero, de una reserva de crédito para mandarla a fiscalizar; después hacemos un documento de autorización cuando sacamos esa convocatoria, sin más, con lo cual ya hemos, digamos, autorizado en este caso el expediente de gasto; cuando sabemos quiénes son los beneficiarios, hacemos un documento D de disposición -es lo que llamamos el compromiso-, la fase D, que en ocasiones se hace la fase AD; en su momento, después del plazo que les hemos dado, nos presentan la documentación, la revisamos, hacemos, en ese caso, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, el documento O y el documento K -que, en algunos casos, este K no puede existir-; y ya por último hacemos la fase de pago, la fase T, el pago material. Lo que le quiero decir es que sabe usted que aquello que a treinta y uno de diciembre no está pagado lo que pasa es a ejercicios cerrados; es decir, que se paga a continuación, después del uno de enero, pero no significa que no se vaya a pagar. Con la misma lógica de que, si a mí me están justificando, y desde mi Intervención, en contabilidad -digamos-, me dan a la tecla en los últimos días de diciembre, por pura lógica, la transferencia lleva un tiempo.

Esos son los desfases que usted puede -digamos- apreciar, pero eso no significa que no se pague. Desde que damos, digamos... reconocemos la obligación y proponemos el pago hasta el pago habrá los días que haya, pero -digamos- es un hecho cierto; dependerá de cuestiones diversas, de cómo estemos en ese momento de liquidez de tesorería lo cual es un ámbito -que, además, me imagino que usted conoce- que no depende -en el caso que nos ocupa, de la Administración General- de una Consejería concreto... concreta, sino de la Consejería de Hacienda, que es la que tiene la competencia, en exclusiva, en materia de ordenación de pagos; con lo cual, ahí no puedo entrar por cuanto estaría, digamos, en este momento, en un ámbito que, además, no es ni mi propia Consejería. O sea, a treinta y uno de



diciembre, los desfases que vea usted -lo digo por tranquilidad de todo el mundo- se acaba pagando, pero va a ejercicios cerrados en vez de a ejercicio corriente. Es técnica presupuestaria o técnica contable, lo digo por... por aclararlo.

Me dice usted, nuevamente, la posibilidad de bajar el listón, los requisitos. Vuelvo a lo de antes -perdone que sea igual, pues no sé... con este tesón-: mucho de lo que estamos gestionando en la propia Consejería, de los créditos que estamos gestionando, son créditos finalistas, vinculados. ¿Eso qué significa? Significa que me dan un dinero para hacer algo en concreto y que, al mismo tiempo, me dicen cómo lo tengo que hacer. Eso me pasa tanto en las transferencias finalistas del Estado -que antes le ponía el ejemplo con los del Servicio Público- como en los fondos europeos -los fondos del FEDER, del Fondo Social, etcétera-, luego no puedo bajar el listón -digamos- como un capricho mío en función de las necesidades o de las circunstancias; me dan un dinero para gestionarle de un determinado modo. Un determinado modo que, además, se gestiona igual en España, que en Francia -le iba a decir que en Alemania- y en todos aquellos países que son perceptores.

Yo tengo la mala suerte, iba a decir -no sé si es suerte o no suerte, porque esto igual no es tema de suerte-, el que estoy en una situación bastante peor que otros países de mi entorno, con lo cual yo tengo un problema, y un problema, además, que no solamente depende de la propia Junta de Castilla y León, sino que depende de otras Administraciones, y en materia de generación de actividad económica yo creo que tiene un papel importante y relevante la Administración General del Estado, sin entrar en ningún tipo de polémica-; es decir, cada uno llegamos hasta donde podemos llegar.

Igual antes he utilizado -no soy consciente- el adjetivo paliativo; bueno, pues coincido con usted, no es un tema paliativo desde el punto de vista de la Gerencia de Servicios Sociales.... normas de acompañamiento en determinados momentos de dificultad, aunque sí que hay algunas totalmente paliativas -que conoce usted-. Estamos con el IAE, estamos con el Prepara, estamos con los Expedientes de Regulación de Empleo; esas son líneas como tal, es decir, alguien que no tiene ya ningún otro recurso, llega la Administración, la Junta de Castilla y León, y le suple durante cuatro meses, 400 euros, lo que sea, pero le suple. Tanto es así, que eso, que es fruto del Diálogo Social, sabe usted que fue posteriormente copiado -y digo copiado porque yo creo que fue prácticamente la literalidad- en la propia Administración General del Estado; es decir, que hemos sido además pioneros, gracias a ese Diálogo Social, en alguna de las líneas del Servicio Público de Empleo, es decir de la parte de trabajo -se lo estaba comentando-.

Por lo demás, volvemos a lo de siempre: estamos hablando de líneas que están convocando las distintas Direcciones Generales -convoca la Consejería, pero a propuesta de las Direcciones Generales-, de Minas, de Comercio, de Trabajo, de Economía Social. Insisto, lo siento mucho, pero vamos con unas convocatorias, con unos requisitos -y no nos los podemos saltar- y con un *decalaje* en el tiempo; no podemos acelerar y decir a los que vengan dentro de cuatro meses "no hay nada"; es decir, vamos cada uno intentando dar una solución... pues eso, en el mes de enero, febrero, marzo, porque son algunas líneas que están cerradas y otras todavía están abiertas, y según me lo van presentando vamos liquidando y, por tanto, también nosotros vamos pagando.



¿Hay problemas con las empresas? Sí, y quien diga lo contrario miente, en este momento. Problemas que tienen de todo tipo, y entre los tipos que tienen algunos son también problemas de financiación, de liquidez, lo cual no es un problema exclusivamente –digamos– de esta Comunidad, es de toda España, y que nosotros aquí también estamos intentando ir con ellos de la mano. ¿Qué significa lo que le digo? Que muchas de estas empresas, desde el momento en que me solicitan y les concedo la subvención al momento en que tienen para justificarlo, tienen problemas; problemas importantes, porque cuando vayan a realizar la inversión no pueden, o no pueden o contaban con los recursos que estaban, o necesitan un deslizamiento de equis meses, o se tienen que ir del dos mil once... se irían algunas al dos mil doce, o del dos mil diez al dos mil once. Nosotros tenemos dos opciones: o vamos totalmente a rajatabla y decimos “usted, perdido, fuera, una posibilidad menos”, o le acompañamos, tramitamos administrativamente, conforme a la norma, una prórroga y les dejamos –digamos– que me justifiquen en un periodo superior.

Y luego me decía, a lo último, qué es esa bajada que puede haber en el Capítulo 7, digamos, muchas veces de los recursos. En línea a lo que le comentaba, una de las mayores demandas que nosotros estamos detectando en las empresas –cada vez más– no son solamente ya las ayudas a fondo perdido, que es de lo que estamos hablando al hablar de este Capítulo 4 y 7, sino que lo que quieren es que les acompañemos en esa financiación. Es decir, hay empresarios que dicen: oye yo soy capaz de sacar adelante este proyecto, si no quiero ayuda tuya, no quiero que me subvenciones un 10, un 15, un 20; quiero que me eches una mano con las entidades financieras para que pueda conseguir los créditos necesarios, quiero que me eches una mano para que el apalancamiento que tenía, o el circulante, pues me puedas también, digamos, en este momento, renovar la póliza y seguir adelante. De ahí que imagino que usted –y lo veremos luego en la última pregunta– habrá detectado un incremento significativo de las ayudas del Capítulo 8; estamos hablando ya de otro capítulo distinto, pero para las empresas tan necesario o más que el Capítulo 4 o el Capítulo 7, de tal modo que el esfuerzo que desde la Consejería venimos haciendo creo que es un esfuerzo similar, en este entorno... en un entorno, también, pues de presupuestos restrictivos, de que todos nos tenemos que apretar el cinturón, pero que creo que se ha demostrado por parte del Presidente y del propio Consejero el que es una política prioritaria y que ahí tiene su reflejo en los propios presupuestos.

Sobre si es mucho o poco, yo creo que es un debate que además yo creo que usted tuvo –porque yo estuve presente en otra sala–, pues muchas veces, tanto en las comparecencias del Consejero como en los distintos debates presupuestarios cuando se viene –yo creo que ante esta misma Comisión, ¿no?, yo creo que es–, bueno, pues a rendir cuentas de los capítulos que suben, de los que bajan, lo que se quiere hacer y lo que se deja de hacer. Y, por tanto, yo creo que bueno, pues me remito al propio Boletín de esta Cámara, en el cual me imagino que vendrá perfectamente reflejada la respuesta que el Consejero Tomás Villanueva le haya dado, supongo que a usted, como Portavoz –no sé si seguía estando o no–, o al anterior Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Secretario General. Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**POC/000050****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para dos mil once de la Agencia de Inversiones y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, una vez más, su Portavoz, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Pues, buenas tardes de nuevo, y muchas gracias otra vez.

Muy bien. Yo, de verdad que le agradezco el esfuerzo de... de aclarar las cuestiones, pero yo tengo la sensación de que tampoco me está respondiendo exactamente a lo que planteo. A ver si a la tercera tenemos... tercera, tenemos suerte y lo... y lo conseguimos. Vamos a ver. Porque no está diciendo las causas. Es que... la pregunta es... estamos en el porqué: ¿por qué el grado de ejecución es bajo? Usted me está discutiendo si el grado de ejecución tiene que ser bajo o menos bajo, si... No me está diciendo por qué no se tiene el mismo grado de ejecución que había hace tres años; y por eso nos hemos molestado desde este Grupo Parlamentario recordar cuál era el grado de ejecución que había en dos mil siete, para que sepamos que hubo tiempos mejores en cuanto al grado de ejecución.

Ahora estamos hablando de la... de la Agencia de Inversiones y Servicios, si me permite, en la ADE, en términos coloquiales, de la ADE.

Ya sabemos cuáles son... el escenario. Voy a recordar cuál era el presupuesto de la ADE en el año dos mil siete. En el año dos mil siete, en lo que tiene que ver con las ayudas y las subvenciones, la ADE tenía 172 millones de euros presupuestados, 172 millones. Y tuvo un grado de ejecución de las obligaciones reconocidas del 99 % y del 90 % en cuanto a los pagos realizados (2007, Agencia de Desarrollo); 99 % de grado de ejecución de obligaciones reconocidas y 90 % de pagos realizados. No me voy a... voy a ir al grano para que vea ya claramente los elementos... los elementos de referencia.

En dos mil diez, con un contexto económico radicalmente diferente, tenemos que tenían presupuestados, en los Capítulos 4 y 7, 146 millones de euros, de los cuales reconocieron obligaciones por 112 millones, y de los cuales pagaron 79 millones; es decir, tuvieron un grado de ejecución de obligaciones reconocidas del 77 % y del 54 % en cuanto a los pagos realizados. Es decir, en comparación con tres años antes, una caída de 21 puntos en el grado de ejecución de las obligaciones reconocidas y



una caída de 36 puntos en el grado de ejecución de los pagos realizados; dos mil siete frente a dos mil diez.

Y ahora enlazo con lo que usted me acaba de comentar, que en dos mil diez hubo un cambio de filosofía y se empezó a optar por dar más préstamos y menos ayudas a fondo perdido, y eso justifica que hubiera una mayor presupuestación en el Capítulo 8 del presupuesto. El Capítulo 8 –para explicarnos un poco– es donde están contemplados los préstamos que se hacen, en este caso, a familias y empresas; donde no van... las ayudas van a Capítulo 7 y 4, al 8 van los préstamos.

Bueno, pues tengo que decirle que ahí la eficacia todavía es peor, y voy a dar el dato. En dos mil diez, cuando se apostó como filosofía los préstamos, en dos mil diez, estaban presupuestados un total de 70 millones de euros en el Capítulo 8, 70 millones de euros, de los cuales se reconocieron obligaciones por un importe de 40 millones solo, es decir, un grado de ejecución del 57 %, cuando antes hemos estado hablando del 77 y hace tres años del 99. Pero, ¡jojo!, de esos 70 millones de euros presupuestados, solo se convirtieron en pagos realizados –y como decía aquel, ¡jojo al dato!– 11.500 euros. De 70 millones, se pagaron 11.500 euros. Es loable el cambio de filosofía, pero, según el grado de ejecución presupuestaria, a dos mil diez solo se desembolsaron de forma efectiva 11.500 euros.

Por tanto, sinceramente, lo veamos como lo veamos, objetivamente hablando, estaremos de acuerdo o no en las cifras, está claro que la eficacia, si aceptamos la eficacia como grado de ejecución del presupuesto, la eficacia en dos mil diez se desplomó en todos los ámbitos de la Consejería en comparación con dos mil siete. Eso es un hecho objetivo. Y es algo que está cerrado, y es algo que aceptamos y que supongo que habrá sido debatido en la anterior legislatura.

Lo que nos preocupa a nosotros es si esta deriva de baja ejecución se va a seguir manteniendo en dos mil once, y por eso la pregunta, que ahora tiene que ver con la Agencia de Desarrollo para dos mil once.

Y decimos que en los primeros siete meses del año –que es cuando tenemos datos, según el informe mensual que nos llega–, de los 216 millones de euros presupuestados –y ahora meto todo, Capítulos 4, Capítulos 7 y Capítulos 8–, de los 216 millones que había en dos mil diez, para empezar, ya se reduce y quedan a 191 millones de euros; es decir, Capítulos 4, Capítulos 7 y Capítulos 8, de la Agencia de Desarrollo, cuando más falta hacen, el presupuesto vuelve a caer, como sucedía en el montante de la Consejería en su globalidad.

Pero insisto que lo malo no es, de nuevo, el bajón presupuestario, sino que este bajón presupuestario no se vuelve a compensar con un incremento de la ejecución presupuestaria. De tal forma que los siete primeros meses del año solo se ha ejecutado el 35 % de lo presupuestado, el 35 % –Capítulos 4, 7 y 8, si lo medimos por las obligaciones reconocidas–, y solo se ha pagado el 31 % –Capítulos 4, 7 y 8–.

Usted me da la razón cuando me dice que es normal –la técnica presupuestaria la conozco– que haya un lapsus de tiempo entre las distintas fases presupuestarias (el reconocimiento del crédito, el compromiso, la obligación reconocida y luego el pago). Pues razón de más para que, siendo conscientes que hay que tener todas las cautelas y que para que desde Intervención se supervise todas las subvenciones que se estén dando, razón de más para que, si de verdad queremos ser eficaces, se agilicen los trámites que dependen de nosotros, que salga pronto la convocatoria, que



se resuelva cuanto antes, etcétera, etcétera, etcétera, para que después, si tenemos la obligación reconocida en marzo, el beneficiario lo pueda cobrar en junio o julio; sin embargo, si lo reconocemos en noviembre o en octubre, va a tener que cobrarse al año siguiente.

Y usted sabe tan bien como yo que cuando se genera, digamos, un gasto y el pago se va a hacer el año siguiente la técnica es diferente, porque es mucho más exigente, no es inmediato, y, por tanto, estamos hablando y reconociendo que por nuestra propia... -no sé si emplear el término incapacidad- que por nuestra propia lentitud, por la lentitud de la Consejería o de la Agencia de Desarrollo, estamos obligando a que quien es el beneficiario de una acción perciba el dinero, que es lo verdaderamente importante, mucho más tarde de cuando lo obtendría si el grado de ejecución fuese más elevado.

Por tanto, vuelvo a insistir, vuelvo a preguntar lo mismo, si somos conscientes de que, en este caso la Agencia de Desarrollo, ha habido una bajada de lo presupuestado y, por tanto, una disminución en la capacidad de la Agencia de incidir de forma favorable en la generación del entorno más adecuado para que se cree empleo; somos conscientes de que hay menos presupuesto; si somos conscientes de que los trámites presupuestarios implican que al final el beneficiario iba a tardar mucho tiempo en recibir el dinero; si encima ha habido un compromiso de legislatura, de campaña, de programa, tanto del Partido Popular como de todos los partidos, de que lo importante es el empleo, no entendemos como, a fecha treinta y uno de julio, en la Agencia de Desarrollo Económico, la Agencia de Inversiones y Servicios, la ADE -Agencia de Inversiones y Servicios, la ADE-, si es la responsable de crear empleo, de favorecer la I+D, de que haya más inversiones, ¿cómo es posible que en los siete primeros meses del año solo se haya ejecutado el 35 % de lo presupuestado? ¿Por qué? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor López Díaz. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Secretario General de Economía, don Mariano Gredilla.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):

Muchas gracias, Presidenta. Por seguir una estructura similar a las de las otras preguntas, tengo que decirle, en primer lugar, que esta vez nos coinciden las cifras. Es decir, que las cifras que aparecen en la pregunta coinciden con las cifras publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León en relación a la ejecución Capítulo 7 de la Agencia de Desarrollo Económico, de Innovación y Financiación, como queramos denominarla. Estas cifras -que son las que aparecen- indicarían que, en cuanto al Capítulo 7, lo que es la ejecución, estaríamos con un presupuesto definitivo de 99.242.259, un compromiso de 39,45 millones, lo cual significa un porcentaje de ejecución en fase de compromiso de disposición del 39,76, y en fase de obligado serían 24,79 millones, que asciende al 24,98.

Igual que le comentaba antes, en este momento, y con datos de la semana pasada, del jueves o del viernes, estaríamos hablando que... de estas cantidades anteriormente, el grado de compromiso ya ha ascendido a 55 millones, 55.025.296,45, eso



supone que ha ascendido al 55,45; y que el de los obligados ascendería al 37,47, es decir, 37.182.000 –coincide aquí, prácticamente, con... también con el tema de pagos, 35,9, 35,6-. Es decir, estamos con una diferencia pues de... de medio millón de euros en estas cantidades, prácticamente.

Comento también, casi, lo de antes, es decir, el concepto... Me dice usted que es que no le estoy contestando a las causas de esa baja ejecución. Y le digo lo de antes: es que yo no considero que sea baja la ejecución; que el concepto de baja es un concepto subjetivo, que depende con qué la estemos comparando. Le vuelvo a decir lo de antes: si comparamos con la Administración General del Estado, sin ir más lejos, con el propio Ministerio, pues es que estamos por encima. Es más baja la del Ministerio. Yo creo que abrir un debate... yo solo le digo... porque estamos viendo los datos, mes a mes, en función de la ejecución, sobre todo los meses centrales del año, hay oscilaciones amplísimas, con lo cual, lo que tenemos es fundamentalmente la tendencia, y cómo estamos acabando, fundamentalmente, el año.

Me dice usted que lo ideal sería el que fuésemos capaces de ejecutar el presupuesto casi en el primer semestre, para que en ese tiempo... que en el segundo semestre, pues, tuviesen el dinero a su disposición. Yo discrepo. Respeto su opinión, pero discrepo totalmente. Creo que hay que dar también, sobre todo, seguridad al sector, en este caso a los empresarios. Es decir, el que llegue y quiera hacer una inversión el segundo semestre del año, como ya está todo gastado, lo ha gastado muy rápido... Porque –insisto– el objetivo no puede ser la ejecución en sí misma –aunque sea un indicador–, el objetivo, consideramos que tiene que ser la consecución de los objetivos para los cuales, digamos, nosotros estamos trabajando, para nuestros clientes, en este caso las empresas.

Igual que luego podemos comentar –no tengo ningún problema, efectivamente– en esas otras medidas, que es de acompañamiento, en ese momento tan difícil que tienen los empresarios, que es la consecución de crédito con las entidades financieras. Es por lo que nosotros no estamos supliendo, estamos complementando también con líneas, a través del Capítulo 8, precisamente para facilitar uno de los grandes problemas, que es el problema de la liquidez que tienen muchas de nuestras empresas, las que ya están en funcionamiento y las que se quieren instalar por primera vez, es decir, el auténtico emprendedor, desde el momento cero, o aquel que quiere seguir, digamos, pues generando riqueza y puestos de trabajo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Secretario General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy buenas de nuevo. Bueno, yo tengo que reconocerle su esfuerzo disuasorio, una elevada cintura y flexibilidad en el regate –a lo Messi, mal que me pese, porque yo soy más de Cristiano–. Pero tengo que decirle una cosa: no puede usted ampararse, primero, en su respuesta, en decir que hay discrepancia de las cifras. Porque, vuelvo a insistir, este Portavoz, que ha sido el responsable de elaborar la pregunta –junto con el resto de los miembros de la Comisión–, hemos cogido las cifras que salen en el estado de ejecución que ustedes nos facilitan, y, por tanto, si hay



discrepancia -lo voy a comprobar ahora mismo-, si hay discrepancia entre el BOCYL y las cifras que ustedes nos facilitan, lo siguiente que voy a hacer es hacer una pregunta en el Pleno preguntando por qué las cifras que se nos facilita a nosotros, como Grupos de la Oposición, son diferentes a las que aparecen en el BOCYL.

Yo no he querido hacer hincapié en ello; Pero usted insiste, como sembrando dudas, de que las cifras son... Mire usted, las cifras son las que nos facilitan a nosotros. Si tenemos que empezar a desconfiar de la información que nos dan, yo creo que, en ese sentido, mal vamos.

Tampoco puedo aceptarle que se niegue a dar explicaciones porque crea que el grado de ejecución no es bajo. Bueno, pues cojonudo... Si llega el... el Parlamento de España y le pregunta a... al Ministro de... de Empleo por qué una tasa... por qué España tiene la tasa de paro del 19 % y es tan alta, y el Ministro de Empleo dice que "es que no considero que sea alta" y se queda así, pues mal vamos. Creo que hemos formulado tres veces la pregunta, tres veces. Se nota demasiado su capacidad de escape -y lo digo con todo... con todo el respeto-.

Y tampoco puedo... puedo aceptarle -y lo digo con toda humildad- que cuando se dice... cuando se le ha planteado desde aquí la posibilidad de resolver con antelación, que eso suponga un problema de inseguridad para las empresas. No. Porque, entre otras cosas, hay muchas convocatorias que están abiertas, que no tienen un plazo... Yo no estoy diciendo que se abra el plazo en enero y se finalice en marzo. Lo que estamos diciendo es que, si hay una línea abierta, por ejemplo, en lugar de tardar seis meses en resolverse, y muchas veces que no se resuelva -como dice en las convocatorias-, si se puede entender desestimada, que hay... que se haga de verdad el compromiso que se hizo de resolver en menos tiempo, en un mes, en dos meses. Eso ¿qué inseguridad genera? Ninguno.

Si una vez que se saca la convocatoria de... se saca la convocatoria y se resuelve, y a la empresa se le comunica que es beneficiario de veintitantos millones y se le anima a que agilice los trámites, y una vez que la empresa le da el papel, si la Administración, en lugar de tardar dos meses, tarda quince días, pues a lo mejor resulta que, al final, la empresa percibe el dinero el quince de septiembre en lugar del veintidós de mayo del año siguiente. O sea, no estamos hablando de generar ningún tipo de inseguridad, sino de ser más eficiente. Usted mismo lo ha dicho: con los mismos recursos, intentar conseguir los máximos efectos.

Y por no volver a utilizar más argumentos, le voy a dar lo que creemos que es la prueba del algodón, de que ustedes son conscientes de que las cosas no están saliendo como se esperaban. Y supongo que, frente a esto, voy a esperar... voy a preguntarle; espero que me conteste, o que me diga el porqué. Ustedes son conscientes de que las cuestiones en su... en la Consejería en general, y en la ADE en particular, no son para sacar pecho, por lo siguiente:

Desde el año dos mil seis, ustedes tenían la buena costumbre -si no recuerdo mal, a propuesta de un compañero del Grupo Parlamentario- de sacar un listado de las subvenciones que daban cada año. Y así sacaban las subvenciones, en dos mil... las de dos mil seis, las de dos mil siete, las de dos mil ocho y las de dos mil nueve. Sacaban, y además se hacían listados exhaustivos de todas las subvenciones que se daban. Las de dos mil seis salieron el veinte de marzo de dos mil siete; las de dos mil siete, el siete de julio de dos mil ocho; las de dos mil ocho, el diecinueve



de mayo de dos mil nueve; y las de dos mil nueve, el diez de marzo de dos mil diez. Eran listados con muchísimos nombres, en los que se establecían los beneficiarios, el objetivo, la inversión, la subvención concedida, el empleo a crear o mantener, etcétera. Transparencia. ¿Por qué? Porque se puede... se podía decir.

No aparecen en ningún sitio las de dos mil diez. Y estamos ya a dos... a tres de octubre. No aparecen en ningún sitio. Y le voy a decir por qué: porque eso sería la confirmación de que, efectivamente, la eficacia, en este caso, en la Agencia de Inversiones y Servicios, está muy por debajo de la que tiene que tener en un contexto como el actual.

A lo mejor me dice que, a fecha de hoy, ya ha salido. No lo sé. A fecha de hace unos días, no se conocían. Si lo sacan, pues bienvenido sea. Pero, en cualquier caso, ha roto la traza... la tradición de sacarlo, fundamentalmente, los meses de marzo y mayo -que es cuando ha salido fundamentalmente-. Por tanto, eso es -yo creo- la prueba del siete, o la prueba del nueve, de que ustedes son conscientes de que la ejecución de la Agencia -en este caso en particular; pero este comentario que hago se podría extrapolar a la Consejería en su totalidad, o al EcyL, que fue la primera intervención-, que el grado de ejecución es bajo; que, por tanto, la eficacia es baja. Y como... si no se facilitan los datos, no se percibe, pues mejor que no salga el listado de beneficiarios.

El objetivo (y ya con esto acabo, Presidenta), el objetivo de esta pregunta simplemente es... -de las tres preguntas anteriores- es constatar primero, que el grado de ejecución -en este caso, de la ADE pero también de la Consejería y del EcyL-, el grado de ejecución del presupuesto es muy inferior a lo que acontecía hacía tres años, por tanto, la eficacia de sus medidas es muy inferior; recordar que tiene la competencia exclusiva de la ejecución de las políticas activas de empleo y, por tanto, la responsabilidad de generar el entorno para crear empleo, y para crear inversión, y para que se creen empresas, y eso solo se puede conseguir si ustedes son eficaces; y la eficacia solo se puede conseguir si con los recursos que tienen... -podemos discutir si son más o menos escasos- que con los recursos que tienen, ustedes ejecuten el presupuesto cuanto antes.

Y una última cuestión (y ya acabo). Usted me comenta que están atados de pies y manos porque muchos de los fondos que ustedes utilizan para financiar las... las ayudas, los incentivos, son fondos que provienen de otras Administraciones. Pues, en ese sentido, tengo que decirle dos cosas:

Uno, que no creo que sea bueno intentar dar la sensación de que la Consejería es una mera gestoría de fondos, en el sentido de que fondos que recibo, fondos que distribuyo. Porque estamos diciendo que, entonces, para esa labor de intermediario, pues mejor sobra un nivel. Yo quiero pensar que la labor de la Consejería es algo más que eso, que tiene iniciativa propia, que tiene fondos propios, que tiene capacidad; capacidad para no solamente depender de los fondos que vienen de otras Administraciones, sino para tener su propia iniciativa. Eso, por un lado.

Y por otro lado, usted sabe que no depende de la obtención de los recursos para que pueda sacar las líneas cuando usted lo estime oportuno. Es una cuestión de técnica presupuestaria. En el momento que existe el compromiso de otra Administración de que usted va a recibir tanto dinero para el fomento del empleo, tanto dinero para la línea de comercio, tanto dinero para el Plan Renove, tanto dinero... usted



tiene toda la libertad para sacar la línea, para hacer... comprometer el gasto, para reconocer la obligación; y si tiene suficiente liquidez presupuestaria -que en eso no vamos a entrar, será objeto de otra... de otra pregunta por parte de este Grupo-, si tiene suficiente liquidez, efectuar el pago. Pero nada le limita que usted ejerza con su competencia, establecida en el Artículo 76 del Estatuto, de ejecutar las políticas activas de empleo. Y cualquier otra excusa no es aceptable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Economía, don Mariano Gredilla.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA):

Muchísimas gracias, Presidenta. Empiezo casi con su último argumento. Creo que no hace mucho, en el Pleno precisamente, se formuló una pregunta al Consejero de... de Economía y Empleo, a Tomás Villanueva, precisamente sobre los motivos por los cuales todavía no se había convocado una determinada línea de ayuda. Y la respuesta -creo- que dio el Consejero fue totalmente clara, porque todavía no se había aprobado, quiero decir, en Consejo de Ministros, con lo cual, nosotros tenemos unas limitaciones.

Es decir, los repartos de Conferencia Sectorial son repartos de Conferencia Sectorial, pero necesitamos luego el acuerdo del Consejo de Ministros. Y si no tengo ese acuerdo, en unos momentos como los actuales, la Intervención General no me genera el crédito. ¿Por qué? Porque yo estoy sujeto también a una normativa, en este caso, desde el punto de vista presupuestario. Luego no todo vale ni podemos generar. ¿Por qué? Porque al final estamos, eso, gestionando dinero de los contribuyentes. Y yo, si saco una convocatoria sin tener el respaldo suficiente y hago una generación en el aire, a continuación voy a liquidar con déficit, y si genero... y liquido con déficit, empezamos a tener problemas como los que estamos viendo en estos días.

Comentaba usted también otro de los temas -luego entro en algún detalle de lo que comentaba antes-, de ese entorno adecuado a través de las políticas activas de empleo. Importantes las políticas, importantísimas, importante cada... todos y cada uno de los euros que gestionamos. Pero no somos los únicos, y no es echar balones fuera. Nosotros sabemos que hay un contexto importantísimo, que es lo que permite a un empresario tomar la decisión de invertir o no invertir. Y estamos pendientes de muchísimas reformas, y esto lo conocemos todos, no vamos a entrar aquí en un debate, en este momento, que no es objeto. Luego esto, llegado el caso, como mínimo, será una responsabilidad de todos.

Me comentaba usted antes, nuevamente, con el tema de las cifras, bueno, que si hacemos un poco de Messi o de Ronaldo -lo tomo como algo... bueno, pues un poco informal, en este caso-. Insisto, las cifras son altas o bajas en relación a algo. Y le pondré a usted un ejemplo. Las tasas de paro son tasas inaceptables porque las ponemos en relación a algo, y las pongo en relación a dos cosas: cuál es las... las tasas de paro de los países de mi entorno. ¿De cuál? De los países europeos, y en los cuales estamos viendo hoy que estamos como estamos; estamos más del doble de la tasa, más de 21 puntos, cuando estamos hablando de jóvenes, etcétera.



Igual que cuando estamos hablando de las tasas de Castilla y León siempre decimos “inaceptables”, lo primero. ¿Por qué? Porque detrás de las cifras hay personas con nombres y apellidos, hay familias –que, muchas veces, eso lo olvidamos–. Ahora, ¿con qué las comparamos? Con el Estado. Si las comparamos con el Estado, con el conjunto, pues claro, son menos malas, por lo menos. Ahí podemos tener un hecho objetivo, comparativo. Y si las comparamos con otras Comunidades Autónomas, y no digo quién las están gobernando, es que, en algunos casos, estamos casi a la mitad o ellos están casi al doble. Es decir, algo totalmente más que inaceptable.

Lo que es lo que le he comentado yo –y perdóneme– cuando estamos hablando de la baja ejecución. Para usted es baja, yo digo: baja, ¿en relación a qué? Y es lo que le he estado dando cifras. En función de un mes, no puede dar lo mismo una cifra que otra, cuando le comentaba, en función de lo que tomemos los datos de junio, con 70 millones más o 70 millones menos, o 50 millones más o 50 millones menos. Para mí, 50 millones de euros no es lo mismo. Si hablamos de un contexto, hablamos de contexto, pero si la pregunta se refiere a un mes, a un periodo y a un capítulo, los números y el dinero es lo que es. Es decir, luego discutiremos un tema u otro, pero cuando hablamos de números la verdad es única. No puede haber dos verdades. Y eso, me imagino que coincidirá conmigo. Y es el motivo por el cual le he dado las explicaciones.

Hemos comentado muchas veces que hay un entorno, y ese entorno... –es que es cierto en este momento–, hay auténticas dificultades de las empresas para llevar a cabo los proyectos empresariales que, en su momento, se habían comprometido.

Le comentaba antes lo de la técnica del límite –que imagino que la conoce– en la Agencia, en la ADE. Usted sabe que lo que se está haciendo es una autorización hasta un límite máximo, para, digamos, comprometernos a conceder ayudas, pero sin trabar los créditos. Porque si trabajamos los créditos a través de un documento contable de ejercicios futuros, estamos bloqueando el ejercicio del año siguiente y, por tanto, no puedo hacer nada. Es algo normal, habitual y propio de otras Administraciones. ¿Qué es lo que hemos tenido en el año dos mil seis, que, además, usted siempre compara dos mil siete? Aparte que es el año –entre comillas– “del pinchazo de la burbuja y del inicio de esta crisis”, que es el cierre del marco de apoyo comunitario –y eso lo conocerá usted–, cierre del marco que supuso un cambio cuantitativo desde el punto de vista de los importes de las ayudas que podemos conceder en Castilla y León respecto a las que podemos conceder un día antes. ¿Por qué? Porque por haber hecho bien los deberes, precisamente, con estos Gobiernos, perdemos la condición de Región Objetivo 1. Hemos conseguido la convergencia con Europa. Son hechos también objetivos lo que le estoy comentando.

¿Eso qué supuso? Supuso que hubo un cúmulo importantísimo de proyectos que se presentan encima de la mesa, aprovechando el marco, que va a desaparecer de un día a otro. ¿Y qué es lo que estamos viendo ahora? De esos proyectos, que, además, se presenta en un momento, digamos, de bonanza económica, muchos de ellos, que tienen –usted lo conoce– un decalaje medio de cuatro años, de cuatro años –cuando hablamos de proyectos empresariales importantes; no es decir, bueno, empiezo aquí y tengo mañana la factoría en funcionamiento y con los trabajadores–, en estos cuatro años ha habido problemas, ha habido vicisitudes, ha habido necesidad de acompañarles en todas las medidas, y eso es lo que estoy haciendo. Porque una vez que liquidamos, sabe usted que, además, se asume un compromiso de creación



y mantenimiento de puestos de trabajo, entre otras cosas. Y es una de las mayores dificultades que están teniendo las empresas, luego hay que acompañarles.

Hace falta, además, que tengan parte del capital, es decir, de fondos propios, y eso, muchas veces, requiere que puedan acudir al mercado financiero, y no le voy a contar a usted cómo está en este momento el mercado financiero. ¿Luego estamos haciendo las cosas? Pues yo creo que las estamos haciendo bien, perdone, y no es porque me sienta responsable, porque acabo de llegar a la Consejería; es decir, que estaríamos hablando, pues, digamos, de una etapa en la que yo no tenía responsabilidad en la Secretaría –en otros momentos sí, porque sabe que he estado también, ¿no?, pero en este momento no-. Se están haciendo las cosas razonablemente bien. ¿Estamos totalmente satisfechos? Todo es mejorable, por eso lo digo, ¿no? Pero yo creo que con estos datos y con la ejecución que le he comentado a usted, yo creo que podemos pensar que podemos llegar a un treinta y uno de diciembre con una ejecución razonable.

Y el tema de las cifras, yo repaso ahora los datos y no es ninguna desconfianza, ni... Decir, simplemente, bueno, que con lo que usted... yo he utilizado el Boletín, usted utiliza otra fuente, pues, para la próxima vez nos ponemos, sabiéndolo, de acuerdo. Es que no coincidía, no es otra cosa. Y como eran 50 millones, pues pensé, sinceramente, que era el Plan Extraordinario de Empleo Local, cuando me estaba hablando de... del Servicio Público de Empleo. No es otra cosa. Digo, lo aclaramos al principio, porque, además, sabe que ese Plan Extraordinario, que se dé a los doscientos... dos mil... bueno, a todos los municipios de Castilla y León, dos mil doscientos cuarenta y ocho –me parece que son, ¿no?-, con las Diputaciones, etcétera, se ha ejecutado a plena satisfacción y al 100 %. Que es por lo que tenemos también yo creo que una ejecución satisfactoria en esto.

Y lamento si no he respondido, igual, a alguna de sus preguntas, pero créame que en ningún momento obedece ni a ningún juego de cintura, ni a mala fe, sino, simplemente, a la creencia de que, bueno, su premisa... su premisa, que es tan baja ejecución, pues es que no la comparto. Lo siento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Secretario General. Gracias en nombre de todos los miembros de esta Comisión por su presencia hoy en sede parlamentaria. Y por la señora Secretaria se va a dar lectura al cuarto punto, y último punto, del Orden del Día.

PNL/000044

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez (Izquierda Unida), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don José María González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Año tras año, ciudadanos de toda Castilla y León, y de otras Comunidades vecinas, acuden a la burgalesa localidad de Santa María de Garoña, en el valle de Tobalina, para exigir el cierre de la obsoleta central nuclear que allí existe, sin que... sin que, hasta el momento, se tengan en cuenta las reivindicaciones de estos ciudadanos.

La central nuclear de Garoña, estrenada en mil novecientos setenta, es del tipo de las llamadas “de primera generación”, del tipo BWR-3, que opera por calentamiento y evaporación de agua. Su vida útil se calcula, con generosidad, en cuarenta años, por lo que finaliza en el año actual de dos mil once. La última prórroga aprobada por el Gobierno Central fija en dos mil trece su plazo definitivo, si bien el Consejo de Seguridad Nuclear, siempre más inclinado a defender los intereses de las empresas que la seguridad de los ciudadanos, se mostró favorable a la petición de Nuclenor de mantener la central activa hasta el año dos mil diecinueve.

Ignoran otros problemas inmediatos, como el de la capacidad máxima de la piscina de combustible, que se verá saturada antes del dos mil quince. Y, por supuesto, se minimizan los treinta y cuatro llamados “incidentes” acaecidos en la central en los últimos veinte años, que se van multiplicando a medida que la obsolescencia de la central se hace inocultable.

Tampoco se habla del efecto letal que la central ha tenido sobre el curso del río Ebro, cuyas aguas sufren una elevación de temperatura de hasta quince grados, provocando la eutrofización de las aguas y la desaparición de todos los organismos acuáticos aeróbicos. Teniendo en cuenta el estado de su estructura, un accidente nuclear grave es una posibilidad cercana y tendría consecuencias dramáticas para la población del entorno y para la asentada a lo largo de la cuenca del río Ebro, calculada en más de tres millones de personas.

El violento terremoto del pasado once de marzo, con su posterior *tsunami*, destruyó la central de energía atómica de Fukushima en Japón. Además de las violentas explosiones que se produjeron, se liberó una nube contaminadora y se destruyeron tres de los seis reactores. Como viene siendo habitual, el secretismo y la ocultación con el que las autoridades y las empresas suelen reaccionar ante los accidentes de este tipo, dejaron que la población, la atmósfera y una gran parte del terreno y del mar recibiesen fugas de plutonio y cesio de la misma magnitud a las liberadas en el accidente de la central ucraniana de Chernobil, sin que se tomaran medidas preventivas a favor del medio ambiente y de la población asentada en un perímetro de cien kilómetros en torno a la central.

Las consecuencias de esta catástrofe nuclear todavía están produciéndose, y no parece que la empresa propietaria -Tepco- pueda controlar la situación de los reactores agrietados y destruidos en los próximos años.



Este gravísimo incidente –por seguir con el eufemismo al uso– ha provocado reacciones contundentes en todo el mundo, entre las que destaca la decisión del Gobierno alemán de cerrar en un plazo próximo todas sus centrales más antiguas, siete de las diecisiete que hacen de Alemania el cuarto consumidor mundial de energía atómica. Esta decisión es tanto más reveladora cuanto que el Gobierno alemán, conservador, acaba... acababa de revocar la decisión de abandono de la energía atómica tomada por Gobierno y Parlamento en el año dos mil dos. Solo tres días después de la catástrofe, el Gobierno de Angela Merkel paralizó las siete centrales mencionadas. Y el pasado mes de junio, Gobierno y Parlamento aprobaron el abandono total de la energía atómica antes del año dos mil veinte.

No es el único país de nuestro entorno europeo que ha rechazado la producción de energía atómica, pues Suecia, Austria, Bélgica, Italia o Suiza, entre otros, tomaron hace tiempo ya la misma decisión, respaldada por la mayoría de sus ciudadanos.

La reacción al desastre de Fukushima en nuestro país fue de carácter cosmético. Se decidió pedir al Consejo de Seguridad Nuclear la realización de un test de resistencia de las seis centrales y ocho reactores en funcionamiento, cuyo moroso calendario sigue en curso; aunque no podemos esperar un informe objetivo de un organismo que parece más una sucursal del *lobby* de la energía atómica.

Nos preocupa a los castellanos y leoneses la situación que plantea la vieja central de Garoña, porque se trata de una instalación de General Electric semejante a la destruida en Fukushima, y nadie puede afirmar que la zona esté libre de accidentes sísmicos, inundaciones o catástrofes meteorológicas, aparte del colapso de los materiales de los reactores gastados.

Por ello es por lo que presentamos esta propuesta de resolución, con... con tres propuestas –que no sé si tengo que leer; creo que las ha leído, ¿eh?–.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Léalas, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

“Primera. Adoptar, a la mayor brevedad de tiempo, la... las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, sin atender a la prórroga acordada por el Gobierno de España hasta el año dos mil trece.

En segundo lugar, exigir ante el Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo plan energético nacional que apueste decididamente por la potenciación de las energías alternativas y renovables, en cuyo desarrollo e implantación nuestra Comunidad ocupa un rango prioritario dentro de nuestro país, a fin de que en dicho plan no se incluya la energía de producción nuclear.

Y, en tercer lugar, que en el plazo más breve posible se declare a nuestra Comunidad Autónoma como territorio no nuclear”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchísimas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Procurador don David Jurado Paredes.



EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Pajares, señora Presidenta). Gracias, buenas tardes. Bien, son varias... son varias cosas las que se proponen en... en esta propuesta de resolución, por lo que, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto, seguiré el mismo orden de los tres puntos propuestos.

En el primero de... de estos puntos, como ha dicho el Proponente, se propone la... el cierre inmediato, prácticamente, de la central nuclear de Santa María de Garoña, sin atender la prórroga acordada del Gobierno, y he de decirle, señor González, que... que mi Grupo, en este apartado, compartimos el fondo -que es el... el fondo es el cierre de la central nuclear- pero no la forma. Y me explico. Si por mí fuese, la central nuclear de Santa María de Garoña podría estar cerrada mañana mismo, porque también comparto con usted que esta central no... encierra no pocos potenciales riesgos, como ha explicado usted, porque es un reactor viejo, su vida útil ya está agotada, y todos estos potenciales riesgos que... que encierra esta central quedan demostrados, como usted también ha explicado, pues, con el aumento de la temperatura en el río Ebro o con las múltiples paradas no programadas que la central nuclear ha tenido que realizar a lo largo de los últimos años. Pero también tiene que tener en cuenta usted, Señoría, que el cierre de... de esta planta no solo tiene consecuencias energéticas, sino que también conlleva consecuencias laborales, económicas o incluso sociales para la zona de influencia de la misma.

Por lo tanto, creo que es oportuno tener en cuenta todos... todos estos factores y ponderar la mejor solución. Por eso le tengo que decir que, para... para mi Grupo Parlamentario, la prórroga de dos años aprobada por el... por el Gobierno, pues, también da un tiempo más que suficiente -yo creo- para generar alternativas económicas en la zona de influencia de la... de la central nuclear.

En este sentido -usted lo conoce tan bien como yo-, sí... la Junta de Castilla y León y el Partido Popular ha criticado en numero... en no pocas ocasiones el cierre de la planta -supongo que hoy no será una excepción-, alegando pérdida de empleo -que, por cierto, me gustaría decir que, en caso de producirse, no sería ni mucho menos de... de mil puestos de trabajo, como... como se dice por parte de este Grupo-, pero, a la vez que critica, como digo, este cierre por estos motivos, tampoco propone ningún tipo de inversión ni de proyecto alternativo para la zona de influencia de la central. Todas las alternativas que se están produciendo, o que se están anunciando para... para esta zona, para el valle de Tobalina, que es donde se encuentra la... la central nuclear, vienen de... del Gobierno de España.

Permita decir... permítame decirle, Señoría, que este extremo demuestra que, cuando la Junta de Castilla y León o el Partido Popular defiende la continuidad de Garoña más allá del dos mil trece -incluso hasta el dos mil diecinueve-, no defienden el interés de los trabajadores, sino que, como queda demostrado por la falta de estas... proyectos o inversiones, pues lo que defienden es, precisamente, como usted también decía, el *lobby* nuclear. Porque desde dos mil nueve -que es cuando el Gobierno de España tomó la decisión de cierre de la planta nuclear de Santa María de Garoña- la Junta creo que ha tenido tiempo suficiente para -como ha hecho el Gobierno de España- proponer alternativas que todavía seguimos esperando.

Además, si me lo permite también, la... este tipo de crítica al cierre de la... de la central no deja de parecerme un tanto demagógica, cuando el Grupo Popular, o



el Partido Popular o la Junta de Castilla y León la califican de una decisión completamente caprichosa, ¿no? Yo no lo... no lo entiendo, de verdad. Como en todo, supongo, en esta vida, se puede compartir o no esa decisión, pero, desde luego, no me parece oportuno declararla una decisión caprichosa, porque el Gobierno no toma decisiones caprichosas -ni mucho menos-, el Gobierno toma decisiones políticas; en este caso, tan legítima como cualquier otra, como hubiese sido la de la continuidad, porque, como todo el mundo sabe, es el Gobierno quien fija la política o regula la política energética en este país. Por lo tanto, como digo, es una decisión política, que son las que... decisiones que toma el Gobierno, acorde a los principios o los compromisos comprometidos por el Gobierno, ¿no?, que no es otro que el impulso, pues, de las energías limpias, renovables y seguras, frente a las contaminantes o inseguras, como... como es la nuclear.

En conclusión, señor González, como le decía, compartimos el fondo de la propuesta -que es el cierre de Garoña-, pero también mi Grupo entiende necesaria esa prórroga aprobada por el Gobierno, que, como le he dicho, permitirá generar alternativas económicas, sociales y laborales en la... en la zona de influencia.

En segundo lugar -de la propuesta de resolución-, entendemos que lo que usted propone ya se está haciendo. Creo que es notorio que el Gobierno de España y el Partido Socialista, que es quien le sustenta, han demostrado sobradamente su apuesta por las energías renovables durante estos años de gobierno como futuro del sistema energético. Tanto es así que, como usted habrá podido comprobar hoy mismo en la prensa, o ayer, el compromiso actual del Partido Socialista es que en dos mil veintiocho se prescindirá de la energía nuclear. Que dos mil veintiocho, que es el año en el que... el último año que las centrales nucleares tienen... o la última de las centrales nucleares tiene de permiso para seguir su actividad. Es decir, el compromiso de que, hasta... en dos mil veintiocho ni se prorrogan centrales nucleares ni se construyen nuevas centrales nucleares en España.

Le voy a citar algunos ejemplos, también, de... de esta apuesta decidida del Gobierno de España por las energías renovables, como es el Plan de Energía Renovables, aprobado por el Gobierno recientemente, que, desde luego, da un impulso a este tipo de energías; fija unos objetivos muy ambiciosos. También, por cierto, me... me gustaría resaltar lo que en... en la parte analítica o de análisis de este... de este plan, se dice que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España con mayor potencial eólico; aprovecho la ocasión para decir que me gustaría ver a la Junta de Castilla y León poner en valor estos datos y actuar en consecuencia porque eso significaría que Castilla y León sería un referente en la producción energética renovable de tipo eólico. Por desgracia, pues hemos visto -tanto usted como yo- como algunos han preferido, en vez de ejecutar... poner en valor estos datos -como digo-, pues han preferido la rentabilidad personal de los huertos solares; esas... es la opción política de cada... de cada Gobierno.

Otro ejemplo que le... que también le pongo para que... que demuestra la... la apuesta del Gobierno por las energías renovables es el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables, aprobado por el Gobierno también recientemente, en el cual se fija un objetivo para dos mil veinte de producir el 20 % de la energía de este país con energías renovables. Como usted sabrá, ahora se encuentra este dato en el... en el 12 %.



También, otro de los ejemplos en la Ley de Economía Sostenible, aprobada este mismo año por el Gobierno –donde estoy seguro que usted... que la habrá leído–, y se regula un... se regula para este país un modelo energético sostenible, primando las renovables para la producción energética, y fija objetivos también de ahorro energético y de eficiencia energética.

Por último, otro... otro dato que demuestra este compromiso es el informe... –si usted lo comprueba– el informe de Red Eléctrica Española, de dos mil diez, en el que se puede apreciar que, entre el periodo dos mil seis–dos mil diez, en España, las renovables prácticamente se han duplicado en el panorama de... en el panorama energético español.

Por lo tanto –como le decía–, no parece lógico instar al Gobierno a hacer algo que ya se está haciendo, y por eso le propongo un texto definitivo, para que pudiese contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que inste al Gobierno a continuar potenciando las energías renovables, como se ha venido haciendo hasta ahora. Porque, además, en este apartado de la resolución propone usted, señor González, también, que, en ese supuesto Plan Energético Nacional que se... que se aprobaría, no se incluyese la... la energía nuclear. Y siento decirle que, por desgracia, por desgracia porque comparto con usted ese ansia por el cierre de las nucleares, es imposible prescindir de la noche a la mañana de las centrales nucleares –así lo entiendo yo– puesto que suponen –como usted sabrá también– el 20 % de la... de la producción energética de este país. Por lo... por lo tanto, considero más adecuado, por una cuestión de necesidad energética, que... –como digo– que el Gobierno continúe con ese apoyo decidido a las renovables, y se puedan sustituir progresivamente este 20 % que supone la energía nuclear por las... por las energías renovables. Como lo he dicho, ese es el compromiso del Partido Socialista para el año dos mil veintiocho.

Y, por último, en el tercero de los puntos de la resolución sí que coincidimos; aquí coincidimos plenamente mi Grupo Parlamentario con su... con su propuesta, estamos completamente de acuerdo. Compartimos que... o consideramos que los ciudadanos de Castilla y León, y especialmente los de la provincia de Burgos, ya hemos estado durante muchos años afectados por una instalación nuclear, expuestos a esos potenciales riesgos de los que... de los que hemos hablado, y, por lo tanto, apoyamos este punto íntegramente para que, tras el cierre de la central nuclear de Garoña, decretado por el Gobierno para el dos mil trece, pues no suframos en nuestra Comunidad o cerca nuestro, de ninguna de las maneras, ninguna instalación nuclear más, ya sea del tipo central nuclear, almacén de residuos o cualquiera tipo de... de instalación nuclear. Por lo tanto, le solicito a la Presidenta, si usted lo considera oportuno, votar por separado los tres puntos de la resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

De acuerdo, Señoría, pero me gustaría que fijara el texto definitivo de la... del cambio que acaba de hacer. Por lo que yo he entendido, ha hecho una propuesta para el punto número 2, y me gustaría que hiciera... diera lectura a esa propuesta.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Bueno, Presidenta, se lo paso por escrito ahora mismo. Simplemente –como he comentado–, es esa modificación para que, en vez de exigir al Gobierno Central la



elaboración y puesta en marcha de un nuevo plan energético, he dado argumentos sólidos que demuestran que ya se está realizando. Por lo tanto, que se inste al Gobierno a continuar con esos trabajos. No obstante, se la paso por escrito ahora mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

El texto definitivo le fija el Proponente, pero... Sí, tiene que intervenir primero el Grupo Parlamentario Popular. *[Murmullos]*. Bien. ¿Tiene el texto ya definitivo el Proponente para conocer el apartado número 2 para cuando tengamos que votar? Vale, por favor, y así hace la lectura, después, posible.

Para... En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la... la Procuradora doña María de las Mercedes Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señora Presidenta. La legislatura pasada se han debatido numerosas iniciativas sobre este asunto: el cierre y la prórroga de funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña. Seguramente usted, el Proponente, es concededor de ello, y ya he visto que el Portavoz del Grupo Socialista también.

Y, desde luego, este Grupo siempre ha mantenido la misma postura, el mismo criterio, y ha sido siempre vincular la seguridad al mantenimiento de la actividad, y vincular también la prórroga de funcionamiento al informe del Consejo de Seguridad Nuclear, organismo técnico experto en esta materia, que funciona desde mil novecientos ochenta y tiene la capacidad y responsabilidad de supervisar las instalaciones nucleares de nuestro país. Y, desde luego, a nosotros no se nos ocurre poner en tela de juicio su criterio, su rigor técnico y, desde luego -según usted-, la seguridad en toda España. Y, además, tiene las competencias exclusivas y toda la autoridad en el caso de que sus informes sean negativos, porque además son vinculantes para el Gobierno. Nosotros pensamos que esa autoridad también se debe reconocer en el supuesto de que sean positivos, y así lo hacemos.

En este caso, el Consejo -como digo-, rigurosamente técnico, científico y especialista, en fecha cinco de junio de dos mil nueve, se pronunció de forma unánime acerca de la prórroga por diez años más para el funcionamiento de la central nuclear, debido a la operación de la central, su... su mantenimiento y, especialmente, las inversiones realizadas en la misma desde su puesta en marcha, que han... han renovado elementos por 335 millones de euros en diecisiete años. Con lo cual, la central está siendo modernizada, y, por ello, segura. Y, además, estas mejoras han sido exigidas por el Consejo de... de Seguridad Nuclear en muchas ocasiones. Con lo cual, su vida útil puede alcanzar perfectamente, con estos diez años de prórroga, los cincuenta años, que usted, por cierto, confunde con la vida de diseño.

En varias centrales similares, de tecnología similar a Garoña, la vida útil se va a alargar hasta los sesenta años en países industrializados como en Estados Unidos, Reino... Reino Unido y Suecia. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad Nuclear, tras exhaustivas pruebas y revisiones de la instalación, considera que la central es segura y que se puede prorrogar su funcionamiento -como digo- hasta el año dos mil diecinueve.



Este Grupo Parlamentario, a la vista de este informe, lo que nunca ha secundado es la decisión del Presidente del Gobierno de España de cesar la actividad, en vez de en dos mil diecinueve, en dos mil trece, en una decisión que claro que es –a nuestro criterio– caprichosa y, desde luego, muy mala política; y además electoralista, únicamente. Y con ello vengo a refutarle a usted también el primer párrafo de su exposición de motivos, en el que alega que cientos de personas se manifiestan ante las puertas de la central año a año y nadie les hace caso. Mire –voy a hacer un inciso–, en las zonas rurales –y yo soy de allí–, para bien o para mal, muchas veces nos conocemos todos, y esos manifestantes le pongo en tela de juicio de muchos de ellos el rigor científico que pueden tener, porque lo mismo están a las puertas de la central nuclear pidiendo... pro cierre de la central nuclear, que en la fiesta de un pueblo, porque no les gusta la verbena, también se manifiestan. Con lo cual, a usted le parece que tienen mucha credibilidad; a nosotros no. Pero, mire, curiosamente al señor Rodríguez Zapatero le ha merecido toda la credibilidad del mundo esas personas, y, desde luego, no el Consejo de Seguridad Nuclear, porque la razón les ha dado, con todo lo que usted diga al principio.

Y, mire, los que no se han manifestado, y también son castellanos y leoneses, y tienen su criterio también, son los miles de personas que viven en la comarca de Las Merindades, y concretamente en el valle de Tobalina, lugar donde está ubicada la central, y que están a favor de su continuidad porque, en los cuarenta años que ha funcionado, nunca se... se ha producido un accidente con afección a la seguridad, nunca se ha provocado una alarma –y yo vivo allí, ¿eh?, lo sé muy bien–. Desde su puesta en funcionamiento, ha funcionado ocho de cada diez días; lo de la temperatura del Ebro, bueno, o sea, es una cosa que es una variable específicamente controlada por la central a diario; la... la radioactividad de sus efluentes es mil veces por debajo de la... lo que marca el Consejo; o también que sus indicadores ponen esta central 6 puntos porcentuales por encima de la media del parque nuclear español; y ha superado cuatro auditorías de la Agencia Internacional de la Energía Atómica con éxito, entre otros aspectos.

Además, nosotros sí que tenemos en cuenta que es la mayor factoría de esta comarca, que es una de las seis empresas más grandes de Burgos y una de las veinte mayores de Castilla y León; y que da empleo, si no es directos, a mil empleos –que usted lo pone en duda–: tiene empleos fijos, que son unos seiscientos o setecientos, y muchos empleos indirectos, muchos en la comarca de Las Merindades, muchos empleos indirectos.

De todas formas, no entendemos... es que no podemos entender los motivos por los que se decreta un cierre sin explicación técnica, ni social ni económica, ni de interés general, en el tema energético de nuestro país. Que, por supuesto, claro que nosotros estamos a favor de las energías renovables, pero también de la nuclear. Y ustedes, del Grupo Socialista, dice que, bueno, que el 20 % ha de ser de energías renovables. Bueno, pues ahora mismo ese 20 % de energía nuclear creo... creemos que es muy necesario en el asunto energético español. De todas formas, no entendemos cuál es el criterio, si no es el de ampliar el número de desempleados que ustedes están fabricando en España. Que esto es una fábrica de parados, en eso han convertido España, y quieren incrementar en mil, en mil más; y cuanto antes, según Izquierda Unida, mejor.



Eso sí, se sacaron de la manga un plan alternativo económicamente. Que, oiga, que no es la Junta la que tiene esa... esa responsabilidad, no es la Junta de Castilla y León la que está queriendo cerrar en el dos mil tres, no es quien tiene que poner alternativas; son ustedes. Pero nuestra alternativa sí que existe, es que siga en funcionamiento la central de... de Santa María de Garoña. Ustedes, que son los que la quieren cerrar porque sí, porque ahora mismo están en el Gobierno y esa ha sido la decisión del señor Rodríguez Zapatero, bueno, pues ustedes se sacaron de la manga un plan, un plan Garoña o de reindustrialización de la zona; que, mire, ha sido un auténtico, un auténtico fiasco: solo se ha ejecutado el 4 % de lo que se tenía que haber ejecutado. Bueno, y con la situación económica que han creado, la verdad es que le auguramos muy mal futuro, muy mal futuro.

Mire, sin embargo, Nuclenor -la empresa de Santa María de Garoña, la propietaria- ha invertido, aparte de los puestos de trabajo, aparte de que nunca ha dado un sobresalto en la comarca, ni, por supuesto, al órgano supervisor... [murmullas] ... ni al órgano supervisor, ¿eh?, 34 millones en la... en el área de influencia.

Pero, bien, por otra parte, sin entrar a valorar las personales conclusiones que... que expone el señor González respecto al suceso de Japón, que parte de sus afirmaciones se basan en un informe redactado por Greenpeace, que además de ser tendencioso -para nuestro entender-, contiene errores de bulto, debido a la falta de capacidad y medios para desarrollarlo; y, además, intenta crear una alarma -que dice- de una posibilidad cercana de un accidente nuclear grave; y asemeja las circunstancias acaecidas en Fukushima con el valle de Tobalina.

Mire, la ubicación de una central no se hace alegremente, o porque ese sitio nos parezca más verde o más montañoso que otro; se hace con muchos estudios previos, por la idoneidad de muchos aspectos del... de lugar, entre otros, un aspecto importantísimo es que sea una zona con más o menos riesgo sísmico; y esa no era una zona de riesgo sísmico. Yo no digo... y, claro, nadie puede garantizar que no pueda pasar una catástrofe. Pues no, no se puede garantizar, pero, desde luego, era... es un lugar muy idóneo para eso. Y, ya, la posibilidad de un tsunami, pues mire, eso ya sí que llama la atención; sepa usted que el valle de Tobalina está cien kilómetros tierra adentro, y que, además, el mar Cantábrico -que no creo que fuera el caso- tendría que saltar por encima de una cordillera con picos de más de mil metros. Pero bueno, si eso sucediera -que nadie está libre, ¿verdad?-, bueno, pues es que igual lo que menos importaría después de que... desaparecido el norte de España debajo del mar, pues, en fin, dando esa circunstancia, pues igual lo menos era un accidente nuclear.

Pero, bueno, de otro lado, y a raíz del accidente de Japón, las autoridades europeas han decidido someter a las centrales nucleares a pruebas de resistencia contra terremotos e inundaciones; y el informe provisional hecho público por el Consejo de Seguridad Nuclear indica que Garoña supera dichas pruebas de resistencia. Y este informe -aunque usted duda de cuándo se hará... se comunicará o se hará público- lo van a comunicar este mismo mes de octubre a la Comisión Europea.

Por otra parte, sí que tengo que decir a... al Grupo Parlamentario Socialista que, aparte de que lean el... el acta de la sesión hoy nuestros Procuradores compañeros de Salamanca, y, bueno, pues habrá que trasladárselo a... también a la población que el Grupo Socialista, pues, como quiere hacer desaparecer toda la energía nuclear de España, pues Enusa también... también se va a cerrar en Salamanca,



para que ya se vayan preparando hacia las posibilidades... Y que todos esperamos, por el bien de España, desde luego, y por la nefasta... bueno, inexistente política energética del Gobierno, ¿eh? -y así lo estamos sufriendo todos los españoles, ese y muchos aspectos más-, que ese compromiso que tienen al dos mil veintiocho, bueno, pues sea una entelequia para ellos, un deseo incumplido y una suerte para todos los españoles.

Así que nosotros no le vamos a apoyar ninguna de las tres propuestas de resolución, porque, aunque estemos de acuerdo y hayamos pedido a... también al Gobierno hacer ese plan energético nacional, pues no... no podemos compartir con usted algunas de las propuestas que hace.

Y, por otra parte, bueno, pues la conclusión por la que no compartimos absolutamente nada es que nosotros pedimos la prórroga, la prórroga de la central nuclear, al menos hasta el dos mil diecinueve, como ha dicho el organismo competente, y no adelantar aún más su cierre, del dos mil trece al dos mil once; con lo cual, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, teniendo en cuenta que se ha pedido votación separada de los puntos, y teniendo en cuenta también que hay un texto para el punto número dos -para el punto... apartado número dos-, tiene la palabra don José María González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Perdón, una cuestión técnica, ¿no podemos parar durante un minuto o dos por este tema?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Perfectamente. Se hace un receso de dos minutos para que concreten el texto del apartado número dos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Concluido el receso, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Puedo anunciar, para que todos lo sepan con antelación, que no va a haber un texto alternativo, ¿eh?

Decir que me encuentro sumamente sorprendido, no porque no intuyese de que el Grupo de Procuradores del Partido Popular fuese a votar en contra, sino por algunos de los argumentos que se han utilizado.



Quiero entender que ironías sobre problemas de accidente tiene que ver con la intervención que ha hecho este Procurador, y no con las ironías de que se pueda dar –así lo quiero entender, ¿no?–, pero creo que, después de lo que ha ocurrido durante los últimos veinticinco años, ironías con el tema nuclear, las mínimas.

Y sí le pediría a la señora Portavoz del Grupo Popular que retirase el cuestionamiento que ha hecho de la capacidad intelectual de ciudadanas y ciudadanos, presentes en Garoña, para cuestionar la energía nuclear. Hombre, creo que es una falta de respeto a aquellos... es decir, decir que se... también en las fiestas de su pueblo... Es decir, a mí no me ofende para nada, pero creo que tengo que defender a aquellas ciudadanas y ciudadanos que allí se manifiestan. Yo soy manifestante habitual y, previamente a la manifestación, tomo mis cafés con los que allí están, y después tomo mi vino con los que allí están, y me parecen ciudadanas y ciudadanos a los que no hay que exigirles un coeficiente intelectual para decidir manifestarse. ¿De acuerdo?

Bien, dicho esto, decir que tampoco dudaba de que el Grupo Popular fuese a votar en contra, teniendo en cuenta, pues, las últimas declaraciones que hemos estado oyendo, que coinciden... que coinciden al cien por cien con lo que los *lobbies* de las grandes empresas eléctricas, a nivel mundial, defienden –no ya digo de este país, digo a nivel mundial–, que es energía nuclear a tope, ¿no?

Y aquí tengo que decir también –y uno a la intervención del Procurador del Partido Socialista, del Portavoz en esta Comisión con el tema–, que agradezco su buena voluntad para apoyar el punto tercero, su acuerdo con el fondo de lo que estamos planteando; y es una pena que hayamos tenido que llegar, pues, a estas alturas del año dos mil once para que alguien que representa al Partido Socialista en esta Comunidad diga que está de acuerdo en el fondo. Porque si no hubiese... si esto se hubiese hecho con antelación, yo estoy seguro que no fiaríamos tan largo, al dos mil trece, el cierre de Garoña; algo que nunca ha sido entendible.

En cuanto al Grupo del Partido Popular, Izquierda Unida es posible que tenga mucha prisa en generar empleo; en perder empleo, ninguno. Pero sabe la señora Procuradora Portavoz en esta Comisión del Partido Popular que los puestos de trabajo actuales, aunque se tome la decisión del cierre de Garoña ya, como nosotros pedimos, no se perdería. Sabe la señora Procuradora que un señor Presidente de España tomó la decisión de cerrar Zorita –el señor Aznar–, y que, al día de hoy, se mantienen los puestos de trabajo que había. Porque cerrar una central nuclear no es apretar el botón, apagar e irse, lleva mucho tiempo; y porque, además, tiempo suficiente para generar dinamismo económico y social en la zona.

He de decir que, con mucho retraso, una vez que se ha tomado una decisión, que a nosotros... que yo temo que sea provisional –por eso decía que largo me lo fiáis, al dos mil trece–, temo que sea provisional, debiera estar sobre la mesa un plan de sustitución de los puestos de trabajo y un plan de dinamización de la zona. Y no lo ha puesto en marcha ni el Gobierno Central, ciertamente, pero ni la Junta de Castilla y León.

Y hablando de puestos de trabajo a perder, si la preocupación del Grupo Popular es tal por los puestos de trabajo que se pierden, nos gustaría, nos gustaría que también se preocupasen por los miles de puestos de trabajo que se han perdido durante el último trimestre en Castilla y León; por los miles de puestos de trabajo que



se han perdido en Castilla y León durante el último año; por los... por las decenas de miles de puestos de trabajo que se han perdido en Castilla y León durante los últimos cinco años.

Y poco más puedo decir. Creo que está todo muy claro, ¿eh? Siento que no hayamos podido acordar un texto transaccional, pero no... este Grupo no va a renunciar a que aparezca la expresión “energía nuclear”, que es lo que nos ha separado; que lo sepa todo el mundo, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Perdone un momento. Señor González Suárez, entiendo que mantiene el texto del apartado número dos. De acuerdo. Es para la votación posterior. Por alusiones, tiene la palabra la Portavoz en este asunto del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señora Presidenta. El Portavoz del Grupo Mixto me ha instado a retirar... Yo no he faltado el respeto a ningún ciudadano. Yo no he discutido la capacidad intelectual de nadie. Esa palabra... yo no he dicho “capacidad intelectual”. Yo lo que he dicho es que muchas de los... muchas de las personas... -y eso lo he dicho diferente, pero lo digo ahora-, son manifestantes profesionales -eso es lo que he intentado decir-, y que carecían de rigor científico, algunas de esas personas... [*murmulllos*] ... y que no merecían...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Ruego silencio, señor Campos.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

... bajo nuestro punto de vista, la credibilidad que usted les daba. Yo “capacidad intelectual” no lo he dicho ni lo pongo en cuestión, ni intento faltar al respeto a ningún ciudadano. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. También tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señora Presidenta. Bien, la aclaración me sirve en parte, me sirve en parte; pero me gustaría que la señora Procuradora explicase qué es eso de “manifestante profesional”, ¿eh?, porque si yo soy un habitual... [*Murmulllos*].

Votación PNL/000044

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Finalizado el debate de esta proposición no de ley, Señorías... [*Murmulllos*]. Señorías, Señorías. Finalizado el debate de esta proposición, y concluido ya, vamos



a proceder a votar por separado cada uno de los puntos de que se compone la propuesta de resolución.

Apartado número 1. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez... dieciséis, dieciséis. Abstenciones, por tanto, ninguna. Por tanto, queda rechazado este primer apartado de la propuesta de resolución.

Apartado número 2. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Dieciséis. Abstenciones, ninguna. Por tanto, también queda rechazado este apartado número 2 de la propuesta de resolución.

Apartado número 3 y último. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto... Abstenciones, ninguna. Por tanto, también queda rechazado el apartado tercero de esta propuesta de resolución.

Concluido el debate, se levanta la sesión. Gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].